



ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en 15 del presente mes, se servirán renovar oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario.

OTRA.

Siendo muchas las reclamaciones que hemos recibido de varios señores suscritores de provincia por extravío de los sellos de franqueo con que hacían los pagos, estamos en el caso de suplicarles que se sirvan certificar las cartas en que los remitan; de otro modo no podemos responder de las cantidades que en aquella forma se nos envían.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

Londres 12.—Nueva-York 29.—Las comunicaciones telegráficas con Nueva-Orleans están interrumpidas. Anunciase que las tropas federales están delante de aquella ciudad.

Los confederados, al tener noticia de la toma de la fortaleza de Jackson, han destruido los algodones y los vapores no necesarios al transporte.

Créese que los confederados se han llevado de Jackson 15 millones de dólares en metálico.

El secretario de la legación española en Washington ha partido para el Sur.

El general Beauregard ha recibido refuerzos considerables.

Nueva-York 1.º de Mayo.—La escuadra federal está al frente de Nueva-Orleans. El bombardeo no ha comenzado aún. Hay negociaciones para la rendición de la plaza.

Los separatistas han destruido los fuertes de Lago Pontchartrain.

Los separatistas ocupan la fortaleza de Jackson.

Corren rumores de que el ejército de Baller se acerca a Nueva-Orleans.

Se espera una batalla al norte de Richmond.

Las inundaciones del Misipi han causado grandes desastres. En los distritos de Madrid, Colombia y Alabama, empieza a sustituir el cultivo de los cereales al del algodón.

Bruselas 11.—El estado del rey es satisfactorio.

El duque de Brabante ha llegado a esta capital a las ocho de la noche.

DEL INTERIOR.

Cádiz 11.—Ha salido para Alicante la fragata Blanca.

El vapor Ther ha llegado hoy procedente de Tetuan, conduciendo dos millones de cartuchos, setecientas granadas cargadas, el parque de ingenieros y el material de telégrafos.

Ceuta 11.—A la una del día de hoy ha llegado a esta plaza el ejército de ocupación de Tetuan.

Sevilla 12.—A las dos y media de la tarde de hoy S. A. R. la Infanta doña María Luisa Fernanda ha dado a luz un infante: este y su augusta madre continúan bien.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DEL DUERO.

Extracto de la sesión celebrada el día 12 de Mayo de 1862.

Se abrió a las dos y media, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de una comunicación en que el señor presidente del Consejo de ministros participaba que S. M. la Reina se había servido señalar la hora de las dos de la tarde de mañana martes para recibir a la diputación del Senado encargada de felicitarla con motivo del cumplimiento de S. M. el Rey su augusto esposo.

Segunda lectura de la proposición del señor marqués de Corvera.

Verificada dicha lectura (véase el Extracto oficial correspondiente a la sesión de 8 del presente mes), dijo en su apoyo.

El señor marqués de CORVERA.—Los señores senadores conocen demasiado en su edad y experiencia lo que es el mundo; y así no extrañarán que el plan general de carreteras que por espacio de cerca de tres años ha merecido la gratitud de los pueblos y los elogios de los hombres políticos de todas opiniones, consignados en multitud de documentos y en los Diarios mismos de las sesiones, haya sido últimamente objeto de amarga censura, calificándosele de parcial e injusto, y haciéndose iguales apreciaciones respecto al modo con que se va ejecutando.

Todo plan o sistema, para merecer este nombre, debe fundarse sobre bases fijas, sobre principios determinados; y es mejor o peor, según sea mayor o menor la bondad de dichas bases y la exactitud con que hayan sido observadas.

Y cuáles deberán ser las bases de un plan de carreteras? Lo serán por ventura la extensión superficial de cada provincia y su respectiva riqueza territorial, como pretenden algunos? No seguramente. Por más que esas circunstancias sean atendibles, las bases tienen que ser la constitución topográfica y la división política y administrativa. Con efecto, señores, dad a un país distinta organización, y cambian sus centros administrativos; aumentad o disminuid sus partidos judiciales, y por necesidad tendréis que hacer variaciones análogas en la red de sus comunicaciones: si han de servir a un objeto; y sin embargo, ni había cambiado la extensión superficial, ni el número de habitantes, ni la riqueza del territorio. Ved, pues, demostrado que el plan de carreteras, como no acerca al país, sino que le halla creado, tiene que

atemperarse a lo que es en sí, topográfica, política y administrativamente.

Para el que hoy rige en España fueron formuladas las bases siguientes:

- 1.º Unir a Madrid con las capitales de provincia, con los puertos de primer orden y con los puntos principales de aduana en las fronteras.
- 2.º Unir entre sí las capitales de provincia.
- 3.º Unir con la red anterior las cabezas de partido judicial.
- 4.º Agregar pocas carreteras, las más precisas para hacer posible la comunicación con algunos centros productores no comprendidos en las categorías anteriores, con los baños minerales y con otros puntos de análoga importancia.

Tales son las bases adoptadas, bases que no son de elección, bases que al gobierno imponían la existencia del país y su división administrativa. La única que, aun cuando también preexistente, no tiene límites determinados, es la cuarta, y esa apenas tiene representación en el plan, porque la importancia de las tres primeras, y las cifras que por sí solas producían, obligó al gobierno, bien a su pesar, a ser muy parco en esta parte, dejando para un segundo plan futuro la satisfacción completa de esta clase de necesidades.

¿Quién puede impugnar con justicia las referidas bases y el plan que ha sido su consecuencia? ¿Qué fuerza ha de tener, para el que solo se lleva de la sana razón, el cargo de que la longitud de carreteras señalada a cada provincia no está de acuerdo con su riqueza ni con su extensión superficial? ¿Y cómo ha de estarlo, señores, si no lo está en ninguna parte? Leed la estadística de Francia, y veréis que en general, los departamentos del N. O. tienen en igual extensión superficial doble número de kilómetros de carreteras que los del centro, y veréis también desigualdades mucho mayores, como los de los ejemplos siguientes:

	Hectáreas.	Kilómetros.
Senar	603 000	4 746
Loir-et-Cher	635 000	1 337
Puy-de-Dôme	705 000	1 324

En todas partes he tenido que atender, más que a la mayor ó menor población, a la manera con que se halla distribuida; más que a la mayor ó menor superficie, a su construcción topográfica.

El gobierno hizo todo lo que pudo para tratar a todas las provincias con justicia y con igualdad, que fué destinar dos ingenieros por punto general a cada una de las provincias centrales y tres a cada una de las marítimas, donde había que estudiar, además de las carreteras, los puertos y faros: Si a pesar de eso, los resultados han sido diversos en unas que en otras por las causas expresadas, y otras que no es del caso enumerar, al gobierno no es culpable, mucho más atendiendo que hasta fin de Mayo de 1861 ha seguido el sistema de sacar a subasta toda obra tan bien como sus estudios eran aprobados. Ahora bien: si hubiera detenido la ejecución de alguna carretera de las provincias andaluzas ó de cualquiera otra, podría ser razonado de parcialidad; pero si eso no se ha verificado nunca, ¿cómo está el cargo? Si no había ni aun estudios terminados, ¿cómo ponerlos en ejecución? Y si los había en el Norte, ¿habían de detenerse con notable perjuicio de sus habitantes hasta que estuvieran hechos los del Sur, y pudieran marchar unos y otros al mismo paso y a compás como los soldados de una compañía? Adoptado semejante sistema, aún no habíamos comenzado las obras de carreteras, ni comenzarían en mucho tiempo.

El argumento más fuerte que puede hacerse se reduce a decir que habiéndose concedido las Cortes 649 millones para carreteras, y debiendo gastarse estos con igualdad en ocho años, es decir, por octavas partes, ó sea a razón de 81 millones por año, debí en los tres años de ejercicio gastar solo 243 (que son tres veces 81); por lo cual, habiendo yo gastado 300, me he excedido en 57. Ese argumento, sin embargo, flaquea por su base, pues ni la ley de los 2,000 millones manda terminantemente que se gasten por anualidades iguales, ni ha podido ser ese su espíritu; porque a serlo, no lo hubieran interpretado de la manera que lo han hecho, ni el gobierno que lo presentó, ni las Cortes que lo votaron. Y en efecto, señores, siendo el crédito total de Fomento 1,000 millones, según dicha ley, un octavo parte es 125, y sin embargo, se le han asignado 130 el primer año, 150 el segundo, 167 el tercero, y 143 el cuarto; es decir, más de esa octava parte en cada uno. Cosa análoga ha sucedido en guerra, cuya octava parte de crédito es 43,750,000 rs.; pues si bien se le dieron 40 solamente en cada uno de los dos primeros años, ha recibido 64 el tercero, y 60 en el año actual.

Tiempo es ya, señores senadores, de que me ocupa de la proposición que es objeto del debate. Considero urgente, urgentísimo hacer cuanto antes las carreteras del plan; y esto no solo por lo que han de enriquecer al país, sino porque los ferrocarriles estarán terminados dentro de tres años, y si no tienen venas que los lleve el alimento y la vida, no van a poderse sostener, quedando esterilizados los grandes sacrificios hechos por el Estado y por las empresas.

Al efecto es preciso pensar en ampliar en más de 1,000 millones el crédito concedido por las Cortes, porque el plan costará 1,976 millones, y solo contamos con 649. También se hace preciso gastar anualmente más de 81 millones, octava parte del crédito de la ley, porque con ese gasto anual necesitaríamos veinticuatro años para concluir las carreteras, y los ferrocarriles no pueden esperar tanto.

Ved aquí por qué pedí en la memoria que acompañaba a la ley de 1.º de Abril 1,166 millones para los ocho años, y ved también por qué pedía para el actual un presupuesto fuerte, pues solo gastando de 140 a 150 millones cada año es como podremos hacer en doce el plan: es decir, seis después de concluidos los ferrocarriles. Si esto se hace podrán irse nivelando los trabajos de las provincias, y todo marchará bien; pero si no se hace, qué vamos a conseguir con haber empezado las carreteras y no poder terminárselas?

El señor ministro de Fomento notará, por lo que acabo de decir, que estoy muy lejos de pretender contrariar, y que si me opongo a la venta de ciertos montes, cuya desamortización perjudicaría al clima y a la agricultura, fuentes principales de la riqueza, puedo, sin embargo, contar con mi voto y con mi humilde cooperación en todo lo que tenga por objeto ampliar el crédito de mi ministerio. Voy a concluir. Lamentable es que no se haya contraído aún en nuestro país la loable costumbre de examinar las cuestiones al menos con un viso de imparcialidad, colocando en la parte que se juzga buena al lado de la que se censura como mala. La responsabilidad de todos los actos de mi administración es mía; pero si en la de obras públicas se ha hecho alguna cosa digna de elogio, se debe, más que a mí, al que fué el fiel ejecutor de

mis pensamientos: aludo, señores, a mi malogrado director de Obras públicas, modelo de inteligencia, de honradez y de laboriosidad: su incesante afán fué hacer bien al país, y que lo fuese amable el gobierno de su Reina, llegando su abnegación hasta el punto de aniquilar su existencia con el excesivo trabajo, ninguna distracción y condañas vigilia. Yo me complazco, señores, aunque con amargura, en tributar desde tan augusto recinto y en acto tan solemne este homenaje de justicia a la memoria del que fué mi subordinado y mi amigo.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—Ha recordado el señor marqués de Corvera lo que dije en una sesión anterior contestando a una indicación de S. S. relativa a haber los ministros de Guerra y Marina crédito necesario para gastar más de la parte alícuota del presupuesto de 2,000 millones. Lo que yo dije entonces fué que esos ministros habían traído la cuestión al Consejo, donde se examinó; y que luego pasó el aumento a la aprobación de las Cortes, no encontrando por consiguiente desagravio al ministro de Hacienda, mientras S. S. había contraído una porción de compromisos en obras ó proyectos aprobados, cuyo importe total no conocía S. S. mismo hasta quince días antes de abrirse las Cámaras, resultando en su consecuencia que ese aumento de gasto había puesto en situación difícil al ministro de Hacienda, con quien hay siempre que contar irremisiblemente para esas cosas. Esto es lo que dije, señores; no que S. S. hubiera faltado a la ley de contabilidad.

El señor marqués de CORVERA.—Agradezco al señor duque de Tetuan la aclaración que ha hecho, pues ciertamente ha habido quien entendió eso de otra manera. Por lo demás, mi objeto no era gravar al ministro de Hacienda, quien de todos modos tenía que darne 167 millones.

El señor ministro de FOMENTO.—Señores, muy difícil es contestar al señor marqués de Corvera, pues S. S. no ha sostenido su proposición, la cual tiene por el visto el carácter de ciertas otras, todas vez que S. S. ha concluido su discurso dejándola como abandonada sobre la mesa y sin pedir siquiera al Senado que la votase. Entretanto, al explicar los motivos de su plan general de carreteras ha entrado S. S. en detalles, y yo tengo que demostrar con la lógica de los números hasta dónde han llegado los compromisos que S. S. adquirió, haciendo patente a la vez que no se ha conseguido el objeto que S. S. se propuso al dar ese impulso a las vías de que con tanto elogio nos ha hablado.

Al defender la distribución de los 649 millones señalados para carreteras en el presupuesto de los 2,000, ha hecho S. S. la misma defensa que hizo yo en otra parte; pero no comprendo cómo siendo tan previsora, no conociera S. S. desde el primer momento que el desarrollo que daba a ese servicio era superior a los medios con que contaba. Entonces, sin haber dejado abandonadas las carreteras, hubiera S. S. podido nombrar las comisiones a fin de que prepararan los estudios para sacar a subasta las carreteras más importantes de cada provincia. S. S., tratando de esto, ha hecho a los diputados de las provincias andaluzas una de las mayores ofensas que pueden tener lugar en los cuerpos colegisladores; y yo, que pertenezco a una, que no solo ha sido abandonada, sino también objeto de escarnio, pues se ha dicho que se quería convertir en el Mallinas español, no puedo menos de contestar a ese cargo fulminado por el señor marqués.

No sé cuál sería el pensamiento de S. S. para convertir a Córdoba en un Mallinas español; no sé que S. S. haya contribuido a que pasara por esa población el ferrocarril de Sevilla, ni a que se aprobase el de Málaga, ni a la construcción del que ha de dar salida a los ricos productos de las minas de Belmez y Espiel, y por lo tanto ignora si se refería a esas obras cuando nos encarecía sus buenos deseos en favor de la primera de dichas poblaciones, criticando al mismo tiempo como poco celosos a los diputados por las provincias andaluzas. Yo, señores, rechazo ese cargo, no sin sentir el tener que dar cierto calor a mis expresiones; pero el Senado comprenderá que se me pone en precisión de hacerlo, aprovechando al paso la ocasión que tan oportunamente me ofrece el señor marqués de Corvera para defender, no ya como ministro, sino como diputado, a una provincia que es de las que más se han sacrificado por el Tesoro, y por la cual, sin embargo, no se ha hecho nada hasta ahora, puesto que solamente se han cobrado dos millones noventa y tantos mil reales.

Ha dicho S. S. que con las cifras que figuran en el presupuesto no se podía atender bien al servicio de carreteras. Es verdad; cómo ha de ser posible realizar el plan de carreteras que el señor marqués de Corvera ha dejado sobre la mesa al salir de su ministerio, después de la considerable suma comprometida ya en las carreteras de ciertas provincias, habiendo otras desatendidas? No hay que hacerse ilusiones, señores; con los 649 millones destinados a todas, no hay lo bastante para que ese servicio satisfaga las condiciones actuales del país; es menester un sacrificio mayor si se han de poner en buen estado respecto a comunicaciones las provincias que han quedado desheredadas en la distribución hecha por el señor marqués de Corvera.

S. S. ha dicho también que no sería saya la culpa, sino del gobierno, el no cubrirse los compromisos contraídos respecto a carreteras, si no venía aquel a las Cortes a decir cuáles eran esos compromisos; pero el Senado comprenderá que la culpa de ese mal debe ser solo del que ha comprometido las cantidades que pesan sobre el Tesoro: no del que ha venido después a este sitio a satisfacer los compromisos contraídos por otro.

El señor ministro de HACIENDA.—El Senado recordará que hablando de montes en otra ocasión atribuyó el señor marqués de Corvera a esa causa su salida del ministerio, y que yo pedí la palabra con el solo objeto de colocar las cosas en su verdadero terreno, demostrando no haber sido ese el motivo de dicha salida. En otro debate fué atribuida esta por el mismo señor marqués a la cuestión de carreteras, y también pedí entonces la palabra para reponer las cosas en su verdadero lugar. Hoy vuelve S. S. a la misma cuestión, y yo también tengo que volver a presentar las cosas bajo su verdadero punto de vista, sin que sea mía la culpa de que demos este espectáculo que ningún ministro puede comprometer el Tesoro público más allá de la cifra que importan los créditos aprobados de sus respectivos presupuestos. El señor marqués de Corvera tenía en 1861 un presupuesto votado por las Cortes, y fuera de sus límites no podía ordenar ninguna gasto. Yo me quedé asombrado cuando a principios de ese mismo año indicó S. S. la necesidad de un crédito de 40 millones para el servicio de carreteras; y digo que me quedé asombrado, porque no comprendía cómo en los dos ó tres primeros meses del año se había consumido la totalidad de la suma de la cifra consignada en el presupuesto para dicho servicio durante todo el año. ¿Y cuál era la causa? Haber S. S. contraído compromisos en contrataciones de obras públicas, contrataciones de mayor importancia de las que debían tener. El señor marqués de CORVERA.—No he tratado de censurar a los diputados andaluzes, como ha querido dar a entender el señor ministro de Fomento, consistiendo precisamente en eso el que en aquellas se hayan emprendido más obras públicas que en estas. De eso, empero, no tiene la culpa el señor ministro de Fomento.

Respecto a lo dicho por el señor ministro de Hacienda, a saber, que el ministerio de Fomento ha gastado más de lo que debía gastar respecto al presupuesto de los 2,000 millones, repito que no es así, pues lo que ha gastado no excede de su parte proporcional, distribuidos en ocho años los 1,000 millones de su asignación. El señor ministro de HACIENDA.—Vuelvo a decir que siento el espectáculo que está presenciando el Senado; pero el señor marqués de Corvera lo provoca. No puede S. S. decir con exactitud que el decreto reorganizando la Caja de depósitos produjo ese efecto que ha querido indicar; y no puede decirlo por la sencilla razón de haberse dado dicho decreto a fines de Mayo; siendo así que la petición de crédito al Consejo de ministros la hizo S. S. a últimos de Marzo ó principios de Abril. Si S. S. hubiera disminuido, fué solo porque dijo que no podía reducir la cifra del ministerio, y sin embargo, ha podido hacerlo su digno sucesor. Por lo demás, tampoco tiene que ver nada el decreto de que se trata con la emisión de billetes del Tesoro, emisión cuya manera de hacerla está prevista en la ley del presupuesto extraordinario, y a la cual se sujetó el gobierno. Sin más debate léyase de nuevo la proposición del señor marqués de Corvera; y preguntándose si se tomaba en consideración, no pudo recabar acuerdo por no haber suficiente número de señores senadores.

lidad de la suma de la cifra consignada en el presupuesto para dicho servicio durante todo el año. ¿Y cuál era la causa? Haber S. S. contraído compromisos en contrataciones de obras públicas, contrataciones de mayor importancia de las que debían tener. El señor marqués de CORVERA.—No he tratado de censurar a los diputados andaluzes, como ha querido dar a entender el señor ministro de Fomento, consistiendo precisamente en eso el que en aquellas se hayan emprendido más obras públicas que en estas. De eso, empero, no tiene la culpa el señor ministro de Fomento.

Respecto a lo dicho por el señor ministro de Hacienda, a saber, que el ministerio de Fomento ha gastado más de lo que debía gastar respecto al presupuesto de los 2,000 millones, repito que no es así, pues lo que ha gastado no excede de su parte proporcional, distribuidos en ocho años los 1,000 millones de su asignación.

El señor ministro de HACIENDA.—Vuelvo a decir que siento el espectáculo que está presenciando el Senado; pero el señor marqués de Corvera lo provoca. No puede S. S. decir con exactitud que el decreto reorganizando la Caja de depósitos produjo ese efecto que ha querido indicar; y no puede decirlo por la sencilla razón de haberse dado dicho decreto a fines de Mayo; siendo así que la petición de crédito al Consejo de ministros la hizo S. S. a últimos de Marzo ó principios de Abril. Si S. S. hubiera disminuido, fué solo porque dijo que no podía reducir la cifra del ministerio, y sin embargo, ha podido hacerlo su digno sucesor. Por lo demás, tampoco tiene que ver nada el decreto de que se trata con la emisión de billetes del Tesoro, emisión cuya manera de hacerla está prevista en la ley del presupuesto extraordinario, y a la cual se sujetó el gobierno.

Sin más debate léyase de nuevo la proposición del señor marqués de Corvera; y preguntándose si se tomaba en consideración, no pudo recabar acuerdo por no haber suficiente número de señores senadores.

ORDEN DEL DIA.

Lectura de varios dictámenes de comisión.

Ocupando la tribuna el Sr. Marin, leyó el dictamen relativo al proyecto de ley sobre autorizar al gobierno para ratificar el tratado de límites entre España y Francia.

Ocupando igualmente la tribuna el señor marqués de Ovieco, leyó el dictamen relativo al proyecto de ley sobre declarar exentos de derechos de introducción 2,000 metros cuadrados de mármol de Carrara destinados a la catedral de Burgos.

Ocupando también la tribuna el Sr. Iriarte, leyó igualmente el dictamen relativo al proyecto de ley en que se concede pensión a doña Luisa Hernández, viuda del teniente coronel D. José Antonio Sánchez.

El Sr. PRESIDENTE.—Estos dictámenes se imprimirán y repartirán, señalándose día para su discusión.

Se leyó y pasó a las sesiones, para nombramiento de comisión, el proyecto de ley remitido por el Congreso de señores diputados, sobre subvención a la empresa del canal de Urgel.

El Sr. PRESIDENTE.—Orden del día para el miércoles: sorteo de las secciones; votación de la proposición del señor marqués de Corvera, y discusión de los dictámenes de comisión que acaban de leerse.

Se levanta la sesión. Eran las cinco y cuarto.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LA FUENTE, VICEPRESIDENTE.

Extracto de la sesión celebrada el día 12 de Mayo de 1862.

Abierta a las tres menos cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

A la comisión respectiva se mandó pasar una exposición de los Sres. Miranda e hijo, Guilhou, Ruiz de Quevedo y Dacros, haciendo varias observaciones para demostrar la necesidad absoluta de hallar pronto un arreglo que, sin menoscabo de la dignidad nacional y conciliando los intereses encontrados, desvaneciera las disposiciones y acuerdos de los tenedores extranjeros de nuestras deudas amortizables, y estableciera la admisión y cambio de nuestros fondos en la Bolsa de París.

Se leyó y aprobó definitivamente el proyecto de ley sobre el canal de Urgel.

ORDEN DEL DIA.

Discusión de la ley de montes.

El Sr. DE PEDRO.—Después de una discusión política y algún tanto apasionada como la de la última sesión, apenas quedó número de diputados en el salón; y por eso manifesté mis deseos de que los señores que me escuchaban se fijasen bien en las observaciones que me proponía hacer. Varias fueron las indicaciones que hice el sábado, relativas a la involucreción que yo veía en la ley; involucreción que alcanza a la riqueza de la mayor parte de las poblaciones de España. Repetiré algunas, esperando oír lo que me contestara la comisión.

Mi tesis principal se fundó en que la comisión, en el art. 1.º, hace la clasificación de montes del Estado, montes de los pueblos y de los establecimientos públicos.

Yo me alegro de ver en el salón al Sr. Madoz, que en las Cortes constituyentes fué el eje, digámoslo así, de las leyes de desamortización, leyes que yo aplaudo, pero que quiero que sean convenientemente cumplidas, que no se falseen ni interpreten malamente: ese y no otro ha sido mi objeto al levantarme a pedir explicaciones. Mucho debe el país al Sr. Madoz, que en aquella ocasión, proclamando con valentía los principios de desamortización, salvó los bienes de aprovechamiento común de los pueblos. Pero la comisión nos dice: «se clasificará la riqueza forestal en esta forma: montes del Estado, montes de los pueblos y de los establecimientos públicos.» Estos últimos, ya sabemos cuáles son; pero ¿se querrá comprender en los segundos los de aprovechamiento común? La comisión dice que no entra en su idea ocuparse de ellos; así es, ¡por qué no expresarlo claramente! El Sr. Sagasta hablaba aquí de la interpretación de la ley de imprenta, y decía: «no veis que cuando hay recogidas no puede haber denuncias, y vice-versa?» Y se le contestaba que el gobierno se atena a la letra de la ley. Pues bien; yo quiero que en este caso no suceda lo que en aquel; quiero que se exprese claramente lo que se desea.

¿Sabeis lo que se decía en las Cortes constituyentes respecto de los bienes de aprovechamiento común? Pues se decía: «no se trata de esos bienes, sino de aquellos que son de dominio público.»

nes por el valor intrínseco de ellos, sino porqué que no había llegado el caso de plantear por razones a todos notorias. Han venido aquí diferentes cuestiones sobre este punto entre Hacienda y Fomento, y eso ha dado margen a que se traiga la ley en la que se dice lo que debe exceptuarse de la venta. No ha tenido otro objeto la ley. Pero se dice: ¿vaya a vender los bienes de aprovechamiento común? No, y mil veces no, puesto que están exceptuados por las leyes que rigen en la materia.

Se quita S. S. de la mala definición que damos en el art. 1.º de los montes, porque decimos: «montes del Estado, montes de los pueblos y de los establecimientos públicos;» yo quisiera que el Sr. De Pedro dijera qué otra definición podría ser más conveniente; propínjala, y veremos si es más aceptable. No lo haré, de seguro, el claro talento del Sr. De Pedro. ¿Qué se entienda por montes de los pueblos? Todos lo saben. Lo mismo digo de los propios. Si los montes de propios se, ha dicho que pueden venderse, ¿para qué hablar de los de aprovechamiento común, que están clara y terminantemente exceptuados por la ley de 1.º de Mayo de 1855?

Si S. S. hubiera tenido en cuenta todas las bases fundamentales de este proyecto, vería que no existía esa involucreción de que nos ha hablado, contradiciéndose a cada momento.

El Sr. DE PEDRO.—Comenzaré dando las gracias a la comisión por las manifestaciones que se ha servido hacer; y no solo por esto, sino porque ha ofrecido admitir las enmiendas que tiendan a aclarar el espíritu de la ley. Creo que la comisión a su debido tiempo le haría así, y si no, citaré yo aquí una frase de un distinguido orador de esta Cámara, que decía: «No consiste en decir las cosas, sino en hacerlas.» Pues bien, eso es lo que yo pido ahora.

Yo acepto la oferta que S. S. nes ha hecho de admitir enmiendas, para que se respeten los bienes de aprovechamiento común.

El Sr. MADOZ.—Yo tengo que agradecer a mi amigo el Sr. De Pedro las expresiones benévolas que me ha dirigido, creyendo que presté algún servicio al país proclamando los principios de desamortización y respetando los bienes de aprovechamiento común; pero no quiero dejar pasar ciertas apreciaciones que se han hecho de las palabras *aprovechamiento común*. Creo que esta discusión ha de ser larga; no se haga ilusiones la comisión, y así conviene que lo sea. Yo paso por autor de la ley de 1.º de Mayo de 1855; todos los días se presentan aquí exposiciones acerca de los bienes de aprovechamiento común, y chocará claramente que permanezca silencioso en este banco. Yo declaro que ejecutando la ley de 1.º de Mayo, todavía hoy no hay doctrina fija; y pudiera decir que en materia de doctrinas aplicadas, las hay peligrosas; puede que yo tenga que ocuparme de esta cuestión, y hacer cargos a la administración.

Yo creo que hay necesidad de ocuparse de lo que en Aragón está pasando, porque hay lucha entre la administración y la asocia; yo estoy con la última. Algunos creen que hay necesidad de ir de prisa en materia de desamortización, y yo creo que no es mejor desamortizador el que desamortiza más, sino el que desamortiza bien.

Yo creo que no se debe proceder a la venta de los que se dicen bienes de aprovechamiento común sin que antes se depure bien si tienen ó no ese carácter.

El Sr. RUIZ ZORRILLA.—Señores diputados, yo siento mucho, al llegar al tercer turno sobre la totalidad, no haber tenido el gusto de oír al señor ministro de Fomento, y siento también no verle en su banco, quizá por ocupaciones importantes.

El señor ministro de FOMENTO tiene una interpelación a que contestar en el Senado, y esa es la causa de no hallarse en este punto.

El Sr. RUIZ ZORRILLA.—He merecido decir lo que suponía que la falta de asistencia a este lugar sería por ocupaciones importantes. Después de lamentarme de esto, y de lamentarme, después de tener que impugnar la ley, cosa que quizá no hubiera hecho si hubiese oído al señor ministro, me lamento de no ser ministerial, porque de serlo hubiera hecho yo anticipadamente las consecuencias tristes que ha de traer esa ley, si se plantea sin introducir en ella algunas reformas.

Tenia yo impaciencia por oír al Sr. González, que decía que la ley tiene un pensamiento fijo; y aunque ese fuera su deseo, no nos ha dicho cuál fuera ese pensamiento.

Voy a leer algunos párrafos de los preámbulos, para ver si los artículos obedecen a ellos. Antes debo decir que nosotros queremos el cumplimiento de las leyes de desamortización, ni más ni menos, ni menos ni más. ¿Creo el gobierno que hay todavía bienes que no se venden y que se debían vender? Pues que traiga un proyecto de ley.

Dijo, entre paréntesis, que parece extraño que una ley de montes, que una ley tan grave, no traiga más que 17 artículos; en 17 artículos está desmenucido el pensamiento a que dice el gobierno que obedece.

Y cuando se trata de una ley de imprenta, que es variable por su naturaleza, esas leyes tienen 300 artículos y 200 advertencias; así ni siquiera lo que es indispensable.

El pensamiento que hoy domina es sacar mucho para gastar, y luego sucede lo que al pobre a quien le toca la lotería, que gasta en caprichos, y ha perdido la afición al trabajo cuando se le ha concedido el dinero que le toca. Por eso luego hay que acudir a la ley del papel sellado, al fomento de las loterías, a que no vengán sobrantes de Ultramar, y otras cosas de que no quiero ocuparme.

¿Se fijan reglas para los montes que se hayan de conservar? Al pueblo que tenga un número determinado de hectáreas, se le conservan; al que no, se le vende el monte.

Otro de los principios a que parece que obedece la comisión, es el de examinar si los terrenos sirven ó no para el cultivo agrario. El espíritu de la comisión es este: el gobierno adquirirá terrenos que hoy no tengan arbolado, para aumentar la riqueza forestal. Otra infinidad de terrenos que no sirven para el cultivo agrario, dice el gobierno, los entregó a la venta. Prepárese el gobierno a adquirir todos los montes de encina en la parte

montañosa cuando estén descañados. ¿A qué principio se obedece aquí? No entro en la otra cuestión, en la cuestión electoral de influencia del caciquismo, porque de esta voy á ocuparme ahora, leyendo parte de las exposiciones que presentan una porción de pueblos de mi provincia.

«Sin embargo de que esto es así, de que el señor ministro de Fomento lo acaba de dejar consignado en las recientes sesiones del Congreso, existe la alarma y el temor por todos los actos de los empleados, haciéndose indispensable se les ordene cumplir con las leyes é instrucciones, no traspasando sus límites bajo el manto de un celo que nunca se justifica con la observancia estricta de su cometido.»

El Congreso ha visto el espíritu de mi discurso; yo no he considerado la cuestión, aparte del cumplimiento de la ley, como cuestión de oposición; pero creo que para que ese proyecto correspondiera á las doctrinas del preambulo, debe hacer más de lo que hace; y si solo es para la conservación de los montes maderables, debe hacer muchísimo menos, sin tocar ciertas cuestiones; porque en último resultado, no responde á ningún principio desamortizador.

El Sr. ESTRADA.—Señores, aunque extraño á la cuestión que se debate, con motivo de unas palabras del Sr. De Pedro se dió por aludido el señor Madoz, é hizo una protesta de su conducta, manifestando que, según él creía, no se llevaba bien á efecto la ley de desamortización.

Las cuestiones de desamortización son muy complejas, y es imposible que se adopte en cada caso una resolución particular; pero el deseo de la administración ha sido siempre exceptuar las fincas de aprovechamiento común. La ley dice que se exceptuarán las que lo sean, previa declaración de serlo, y en los inventarios de los pueblos no se han especificado; es menester, pues, que hagan los pueblos reclamaciones, porque los comisionados de ventas, que no tienen según la ley más premio que el tanto por ciento de la venta, tienen un gran interés en vender mucho y pronto.

El Sr. BALLESTROS (D. Mariano).—El señor Estrada se ha dirigido á mí, aunque sin nombrarme, á fin de que apoyara lo que decía en cuanto á reclamaciones de excepción de los pueblos.

En Aragón, señores, no hay baldíos ni realengos; los límites de los pueblos vienen de las donaciones hechas en tiempo de la reconquista; y según la ley, todo lo que no pague el 20 por 100 de Propios, no debía venderse: pues sin embargo, ha sucedido lo contrario, á pesar de que los pueblos decían cuales eran los bienes de aprovechamiento común, y pedían su exención y una finca para dehesa boyal. La administración les decía: así queis dehesa boyal, habéis de renunciar los bienes de aprovechamiento común; y cuando se renunciaban las fincas, se enterpecia el expediente de la dehesa boyal hasta tal punto, que estos expedientes nunca pasaban de comisionados.

Yo ruego, pues, al señor ministro que procure poner un coto á estos males; y me siento creyendo haber dejado satisfecho el deseo del señor Estrada.

El Sr. FERRANDEZ.—No tengo conocimiento de si en la provincia de Zaragoza se han despachado muchos ó pocos expedientes; pero sé que en Magallon se ha hecho mucho para exceptuar un monte, y que el expediente, por más que se ha hecho, no se ha podido sacar de la provincia de Zaragoza.

Y en cuanto al Sr. Estrada, no puedo yo estarle tan agradecido como el Sr. Ballesteros, porque habiendo una corraliza ó paridera de mi propiedad en una de las fincas que se vendían, pedí la exención, y no pudiendo obtenerla, tuve que comprar la finca, haciendo un esfuerzo, para evitar cuestiones.

El Sr. ARDANAZ.—Los señores diputados comprenderán lo difícil de la posición de la comisión al ver que se debate de todo, pero que no se hacen cargos contra la ley.

Poco tiene que decir la comisión á las cortes y benévolas frases del Sr. Martín, que aceptaba el pensamiento de la ley, lo cual prueba bien que la comisión y el gobierno han llegado hasta donde podía llegarse en este punto; pero S. S. temía, como el Sr. Zorrilla, que se legislara sobre la propiedad particular de los montes; y debo decir á ambos señores que la opinión de la comisión es que no deben ponerse cortapisas á la propiedad particular; yo no sé de qué palabras se puede deducir ese temor; pero es infundado.

Pasando luego á la cuestión agrícola, al alto precio del combustible y la madera, y al valor del dinero, deduce también la comisión que la propiedad particular no podía conservar los montes, y que tenía que conservarlos el Estado, sobre todo en ciertas especies.

Pero ¿hasta qué límites había de llegar esa reserva del Estado? Esto había que someterlo á los hombres de la ciencia, y luego decidir nosotros acerca de la fuerza de sus razones. Se recurrió, pues, á la clasificación única científica que existe; la de las especies que determinan localidades, terrenos, altura sobre el nivel del mar y temperatura.

Aceptada, pues, la necesidad del arbolado y la clasificación por especies, había que ver qué intervención tendría el gobierno en la conservación de los montes. El gobierno no podía adquirir todos los montes; pero como no importaba de quién fuese la propiedad, con tal de que la ley se llevara á cabo, se ha hecho esta de modo que solo tiene por objeto regularizar el modo de conservar y guardar los montes de los pueblos.

Suspendida la discusión, se dió cuenta de que la comisión nombrada por el Congreso anunciaba desde Sevilla por parte telegráfica que la serenísima señora Infanta doña María Luisa había dado á luz un robusto infante. El Congreso quedó enterado con satisfacción.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictamen de la comisión sobre el acta de Orjiva.

El Congreso acordó que mañana, con motivo de la festividad del día, no habría sesión.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictamen de la comisión sobre ferro-carriles á las cuencas carboníferas.

Igualmente se leyeron y pasaron á la comisión varias enmiendas relativas á los proyectos de ley de imprenta y montes.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lopez Ballesteros).—Orden del día para el miércoles: proyecto de ley de libertad de imprenta.

Se levanta la sesión. Eran las siete y cinco minutos.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en el real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

REAL DECRETO.

A fin de que las ceremonias que deben tener lugar con motivo de mi próximo alumbramiento, cuando el Todopoderoso permita que se realice tan fausto suceso, se verifiquen con todas las solemnidades acostumbradas, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Asistirán á la presentación del Infante Infanta de España que dé á luz, los ministros de la Corona: los jefes de palacio: una diputación de cada uno de los cuerpos colegiados: una comisión de dos individuos nombrados por la diputación

de Méjico y de toda América, y que, después de bien fijada, la siga con la resolución que cumple á nuestra honra y á nuestros intereses. Nos ha sugerido las amargas reflexiones que preceden el íntimo convencimiento que tenemos de que á estas horas ha debido realizarse en Méjico un suceso muy grave, que, aunque previsto hace algunas semanas, está llamado, si es que en efecto se realizó, á producir inmediatas y graves complicaciones para el gobierno y para España. Aludimos al hecho de la vuelta del general Prim desde Orizaba á Veracruz con el propósito de reembarcarse para la Habana con todas las tropas expedicionarias de su mando, hecho que, si solamente se consideraba ayer por la mañana como probable por el contexto de algunas correspondencias que trajo el último correo de las Antillas, se ha dado anoche como realizado ya ó próximo á realizarse, así que se supo el contenido del telegrama de Liverpool que insertamos en otro lugar de este número.

Nosotros sabemos (no dudando que, como nosotros, lo habrán sabido también los señores ministros y sus órganos oficiosos en la prensa) que por el último correo de la Habana han llegado á Madrid, dirigidas á personajes políticos muy conocidos y respetables, cartas de Orizaba y de Córdoba, escritas por personas que no pueden ignorar lo que allí pasaba, en las cuales se habla del profundo disgusto en que quedaba el bizarro general marqués de los Castillejos, por la conducta equivocada é impropia que con él se seguía por parte del gobierno y del general Lorenzo; del modo diverso y hasta contrario con que respectivamente comprendían los dos generales que se debía llevar á cabo la empresa de las tres naciones aliadas para intervenir en los asuntos de la desventurada república de Méjico; y en fin, del firme propósito que se atribuía al general Prim de retroceder y reembarcarse con las tropas de su mando, en el caso, no ya probable, sino seguro, de que el general francés se obstinase en romper los preliminares de Soledad y marchar sobre la capital, contra la opinión de los representantes de España y de Inglaterra.

Somos todo lo parcos que podemos ser al dar á nuestros lectores las graves noticias que preceden, pues que omitimos hacer mención de muchos é interesantes pormenores, tan auténticos como ellas, que las han acompañado en las mismas cartas, y que explican y aun justifican á nuestros ojos la digna actitud en que se ha colocado el señor conde de Reus, atendiendo á una circunstancia esencial é importantísima que apuntaremos como fundamento de nuestros juicios: á la de que no se había separado, hasta el 4 de Abril, de las instrucciones que tenía el gobierno (no es esta ocasión de pararnos en la clase de las que se le hayan dado), y que no quería ni consentiría en ningún caso ser instrumento ni juguete de miras extrañas ni de intrigantes ambiciosos.

Renunciamos por hoy á todo comentario, y concluímos preguntando al gobierno y á los diarios ministeriales: ¿Cuál es la política que definitiva y resueltamente se adopta y se piensa seguir por España en la cuestión de Méjico? El país y la representación nacional tienen un derecho indisputable á saber qué es lo que va á hacer de la honra y de los altísimos intereses que entraña dicha cuestión tan torpemente iniciada y seguida por los señores duque de Tetuan y Calderon Collantes.

La expedición de Méjico va á tener, puede decirse que ha tenido ya, para España el funesto desenlace que hablamos previsto. El general francés Lorenzo ha prescindido completamente del tratado de la Soledad que el gobierno español aprobó, según terminantemente declaró en el Congreso el Sr. Calderon Collantes.

Las tropas francesas marchan sobre Méjico, acompañadas de los Sres. Almonte, Miranda, Haro y otros mejicanos iniciadores y sostenedores de la candidatura del príncipe Maximiliano; y las nuestras, después de haber tomado á Veracruz y abierto el camino que debía conducir á los aliados á la capital de la república, se retiran abandonando la grande empresa que hubieran podido terminar fácilmente si otro gobierno que no fuera el del general O'Donnell se hallara al frente de esta siempre desdichada nación.

Es muy probable que á esta fecha se encuentren ya en la Habana Prim y todas las tropas que estaban á sus órdenes. Tenemos fundados motivos para creerlo así; y es muy probable que este suceso ú otro análogo de igual magnitud, haya obligado al general Serrano á enviar precipitadamente nuevas comunicaciones al gobierno, por conducto del Sr. Mayo, que llegó ayer de Liverpool en el vapor Canadá; importantes deben ser los motivos que trae dicho mensajero, cuando el general Serrano le envió expresamente con un vapor de guerra de Nueva-York, para alcanzar el buque-correo inglés, á los dos ó tres días de haber salido para Cádiz el vapor Canarias.

El gobierno tiene conocimiento de estos gra-

EL REINO.

MADRID 13 DE MAYO DE 1862.

Con el fausto motivo del cumpleaños de S. M. el Rey, tiene hoy la honra de elevar á los pies del Trono el ferviente homenaje de su profunda veneración, cariño y respeto,

LA REDACCION DE EL REINO.

Ya se puede asegurar de una manera absoluta, que no deja lugar á duda, que el gobierno y sus órganos en la prensa están de todo punto desconcertados y perdidos en la embrollada y cada día más peligrosa cuestión de Méjico. En vano se han esforzado y se esfuerzan aún unos y otros en ocultar al país la tristísima serie de hechos, á cual más graves, que hemos venido denunciando á la opinión pública de cuatro meses á esta parte; y es inútil ya también el empeño temerario y anti-patriótico que se nota por disculpar la torpe conducta seguida hasta aquí por nuestros ciegos é incorregibles gobernantes; conducta que si no se viera pronto, radicalmente, y de un modo resuelto, serán tales y tan desastrosas para España las consecuencias, que empezando por perder para siempre su legítima influencia, no solo en Méjico, sino en todas las repúblicas americanas que fueron nuestras colonias, nos expondrá en Europa á complicaciones gravísimas que han podido preverse y evitarse, y á ser objeto de bafa ante el mundo civilizado.

No exageramos al expresarnos como ven los lectores: decimos únicamente lo que sentimos en el íntimo de nuestro corazón al ver lo que está pasando en Méjico á nuestras brillantes y bizarras tropas expedicionarias, y al considerar perdidas irremisiblemente para nuestra patria las glorias que debió adquirir en tan noble y humanitaria empresa, y malogrados también los grandes sacrificios hechos de hombres y dinero para venir á parar al vergonzoso resultado que tiempo há presentíamos, y que desgraciadamente suponemos sea á esta fecha un hecho consumado.

Sigan, sigan en mala hora el gobierno y sus órganos oficiosos en la prensa ocultando al país y á la representación nacional la dolorosa verdad de lo que ha pasado y pasa en Méjico, y sigan los últimos extraviando la opinión pública más de lo que lo han hecho hasta aquí, que no ha sido poco, y adúlano á sus obcecados y terceros patronos, en vez de advertirles el precipicio á que caminan: nosotros entretanto, obedeciendo á sentimientos del más puro patriotismo, diremos la verdad á todas horas, siquiera no se nos oiga, y no dejaremos pasar un día sin pedir y reclamar con toda la energía de nuestra alma que el gobierno fije de una vez la política que conviene á España en los asuntos

de Méjico y de toda América, y que, después de bien fijada, la siga con la resolución que cumple á nuestra honra y á nuestros intereses.

Nos ha sugerido las amargas reflexiones que preceden el íntimo convencimiento que tenemos de que á estas horas ha debido realizarse en Méjico un suceso muy grave, que, aunque previsto hace algunas semanas, está llamado, si es que en efecto se realizó, á producir inmediatas y graves complicaciones para el gobierno y para España. Aludimos al hecho de la vuelta del general Prim desde Orizaba á Veracruz con el propósito de reembarcarse para la Habana con todas las tropas expedicionarias de su mando, hecho que, si solamente se consideraba ayer por la mañana como probable por el contexto de algunas correspondencias que trajo el último correo de las Antillas, se ha dado anoche como realizado ya ó próximo á realizarse, así que se supo el contenido del telegrama de Liverpool que insertamos en otro lugar de este número.

Nosotros sabemos (no dudando que, como nosotros, lo habrán sabido también los señores ministros y sus órganos oficiosos en la prensa) que por el último correo de la Habana han llegado á Madrid, dirigidas á personajes políticos muy conocidos y respetables, cartas de Orizaba y de Córdoba, escritas por personas que no pueden ignorar lo que allí pasaba, en las cuales se habla del profundo disgusto en que quedaba el bizarro general marqués de los Castillejos, por la conducta equivocada é impropia que con él se seguía por parte del gobierno y del general Lorenzo; del modo diverso y hasta contrario con que respectivamente comprendían los dos generales que se debía llevar á cabo la empresa de las tres naciones aliadas para intervenir en los asuntos de la desventurada república de Méjico; y en fin, del firme propósito que se atribuía al general Prim de retroceder y reembarcarse con las tropas de su mando, en el caso, no ya probable, sino seguro, de que el general francés se obstinase en romper los preliminares de Soledad y marchar sobre la capital, contra la opinión de los representantes de España y de Inglaterra.

Somos todo lo parcos que podemos ser al dar á nuestros lectores las graves noticias que preceden, pues que omitimos hacer mención de muchos é interesantes pormenores, tan auténticos como ellas, que las han acompañado en las mismas cartas, y que explican y aun justifican á nuestros ojos la digna actitud en que se ha colocado el señor conde de Reus, atendiendo á una circunstancia esencial é importantísima que apuntaremos como fundamento de nuestros juicios: á la de que no se había separado, hasta el 4 de Abril, de las instrucciones que tenía el gobierno (no es esta ocasión de pararnos en la clase de las que se le hayan dado), y que no quería ni consentiría en ningún caso ser instrumento ni juguete de miras extrañas ni de intrigantes ambiciosos.

Renunciamos por hoy á todo comentario, y concluímos preguntando al gobierno y á los diarios ministeriales: ¿Cuál es la política que definitiva y resueltamente se adopta y se piensa seguir por España en la cuestión de Méjico? El país y la representación nacional tienen un derecho indisputable á saber qué es lo que va á hacer de la honra y de los altísimos intereses que entraña dicha cuestión tan torpemente iniciada y seguida por los señores duque de Tetuan y Calderon Collantes.

La expedición de Méjico va á tener, puede decirse que ha tenido ya, para España el funesto desenlace que hablamos previsto. El general francés Lorenzo ha prescindido completamente del tratado de la Soledad que el gobierno español aprobó, según terminantemente declaró en el Congreso el Sr. Calderon Collantes.

Las tropas francesas marchan sobre Méjico, acompañadas de los Sres. Almonte, Miranda, Haro y otros mejicanos iniciadores y sostenedores de la candidatura del príncipe Maximiliano; y las nuestras, después de haber tomado á Veracruz y abierto el camino que debía conducir á los aliados á la capital de la república, se retiran abandonando la grande empresa que hubieran podido terminar fácilmente si otro gobierno que no fuera el del general O'Donnell se hallara al frente de esta siempre desdichada nación.

Es muy probable que á esta fecha se encuentren ya en la Habana Prim y todas las tropas que estaban á sus órdenes. Tenemos fundados motivos para creerlo así; y es muy probable que este suceso ú otro análogo de igual magnitud, haya obligado al general Serrano á enviar precipitadamente nuevas comunicaciones al gobierno, por conducto del Sr. Mayo, que llegó ayer de Liverpool en el vapor Canadá; importantes deben ser los motivos que trae dicho mensajero, cuando el general Serrano le envió expresamente con un vapor de guerra de Nueva-York, para alcanzar el buque-correo inglés, á los dos ó tres días de haber salido para Cádiz el vapor Canarias.

El gobierno tiene conocimiento de estos gra-

ves sucesos; pero es probable que los periódicos ministeriales quieran ocultar la verdad, ó que procuren desfigurarla, para prolongar todo el tiempo posible la farsa que vienen representando con mengua de nuestra dignidad nacional y de los más altos intereses del país.

Los franceses se han encargado, bajo su responsabilidad, de fundar un gobierno estable en Méjico, de levantar un trono en la principal de nuestras antiguas colonias, y de colocar en él á un príncipe alemán.

Nuestro gobierno ni ha sido atendido, ni por lo visto se cuenta con él para nada; ha hecho hacer al general Prim un papel desairado, allí donde en mejores tiempos se enarboló el pabellón español con imperecedera gloria, y en presencia de miles de compatriotas nuestros á cuyo rostro se asomará el carmin del rubor, y que ciertamente no fueron á aquellos climas pasaser testigos de tanto villipendio.

Es preciso olvidar los agravios que hemos recibido, y renunciar para siempre á la influencia legítima que debíamos conservar en un pueblo que hemos fundado y engrandecido, que habla nuestro idioma y que tiene nuestras costumbres, y que en su mayor parte tiene sangre española. Todo ha sido un sueño, una quimera, una dulce ilusión que el gobierno del general O'Donnell se ha encargado de desvanecer para siempre.

Nuestros antepasados creían con fundamento que nuestro porvenir estaba dividido entre África y América, y el general O'Donnell ha venido á desmentir sus vaticinios.

Damos fin á estas ligerísimas observaciones, hijas del profundo dolor que nos aqueja en estos momentos, manifestando lo que la prudencia nos ha obligado á callar hasta ahora, lo que el deber nos manda decir hoy, á saber: que antes de que el príncipe Maximiliano fuera presentado como candidato para el trono de Méjico, creemos que á pocos esfuerzos del gobierno español hubiera sido aceptado sin dificultad por las potencias signatarias del tratado de Londres un príncipe de la dinastía reinante.

Pregúntese al Sr. Mon, y dirá si tenemos razón.

Pero el ministerio O'Donnell, que en todo es pequeño y torpe y débil, que tiene una política mezquina, absurda y egoísta, y que no ha pensado nunca más que en conservarse en el poder á cualquier precio, ha desatendido en esta como en todas ocasiones los más altos y respetables intereses.

La sesión del Senado verificada ayer versó más bien sobre cuestiones personales que sobre asuntos de verdadera importancia para el país, y esta razón nos mueve á ocuparnos de ella con leve detenimiento.

Apenas terminado el despacho ordinario, se levantó el Sr. Corvera para apoyar su proposición de que se remitiese á la Cámara el expediente del plan de carreteras y la nota de las que se hallaban aprobadas y no subastadas en fin de Mayo de 1861, á fin de que pasasen á una comisión y esta ampliase el crédito concedido por la ley de Abril.

S. S. defendió calorosamente su conducta mientras estuvo al frente del departamento de Fomento; rechazó la acusación de haberse mostrado parcial en la distribución de fondos relativos al ramo de que se trataba; manifestó que no se había excedido de ninguna manera en sus gastos; y, explicando su salida del ministerio, dijo que había sido motivada por negarsele los necesarios recursos, mientras se concedían sobrados á los ministros de Marina y de la Guerra.

De su peroración resulta, pues, como consecuencia más importante para los contribuyentes, la de que el dinero destinado á cubrir las atenciones del Estado y á abrir nuevos manantiales de riqueza y de prosperidad, mediante el desarrollo de las vías de comunicación y otras determinaciones parecidas, se emplea con cariñosa preferencia en sostener un formidable ejército, en levantar magníficos cuarteles y en subsanar todas las faltas de premeditación, estudio ó ciencia en que tanto abundan nuestros gobernantes. De aquí las rencillas interiores, las crisis parciales, las explicaciones consiguientes, y la edificación y el amplio contentamiento de los españoles. ¡Pobre patria!

Al discurso del Sr. Corvera contestaron como siempre, de cualquier modo, el señor duque de Tetuan, el Sr. Salvaverria y el Sr. Vega de Armijo, concluyendo la sesión entre estos dimes y diretes, sin verificarse la votación, por la escasez de senadores.

El joven marqués se luce lo mismo en el Senado que en el Congreso.

La sesión celebrada ayer por el Congreso versó toda ella sobre la ley de montes, con escasesima concurrencia de señores diputados y con ausencia del señor marqués de la Vega de Armijo, ministro del ramo á que pertenece el proyecto.

Como que la sesión fué muy desanimada, y otros originales de interés político y palpitante absorben hoy toda nuestra atención, suprimimos nuestra acostumbrada reseña y remitimos á los lectores al Extracto.

Los rumores que acerca de la próxima solución de la cuestión italiana corren estos últimos días por el mundo político, lejos de debilitarse, van aumentándose incesantemente. La Patria,

ocupándose en este asunto, con motivo del viaje del príncipe Napoleón á Nápoles, dice de un modo terminante que se han dado en breve tiempo grandes pasos hácia términos que parecen alejarse del sistema de transacciones. Respecto al mencionado viaje en particular, reconoce que tiene una considerable significación, atendida la actitud del príncipe.

Acercá de la importancia de la retirada del general Goyon difieren los diarios italianos, según sus diversas inclinaciones; pero su verdadero sentido puede deducirse del rumbo total de los acontecimientos, que se inclinan á favorecer la causa y los deseos de la corte de Turin.

En Nápoles Victor Manuel continúa recibiendo demostraciones de simpatía y afecto por parte de sus habitantes. La ciudad presenta, según las correspondencias, una animación desusada; todas las ventanas de sus casas están adornadas con colgaduras, y por las noches calles y plazas aparecen iluminadas. En cuanto á la situación del brigandaje, diremos que las partidas de reaccionarios que vagaban por el distrito de Gergano han sido completamente destruidas.

Desde Roma aseguran que la salud del Papa es por desgracia bastante mala. Há poco acaba de sufrir el Santo Padre un ataque de fiebre.

Anúnciase para el día 19 del corriente la apertura del nuevo Parlamento prusiano. Su mayoría será de seguro progresista, pues las elecciones han dado en las provincias el mismo resultado que en la capital.

La tranquilidad se halla ya á estas horas aparentemente restablecida en Grecia.

La ratificación del tratado de comercio franco-alemán se retrasará aún un mes. Durante él es de esperar que concluya la oposición que le hacen los pequeños Estados alemanes, oposición que comienza ya á debilitarse notablemente.

Las noticias recibidas respecto á Inglaterra nos hablan principalmente de la celebración de un meeting en que se ha pedido el reconocimiento de los Estados del Sur de la Confederación americana como potencia independiente. Tal petición tiene su origen en la miseria que tantos estragos está produciendo en el país con motivo de la cuestión de algodones.

Días pasados hablamos algo acerca de desórdenes ocurridos en el vecino reino portugués. Hoy debemos añadir que esos desórdenes no tan solo no cesan, sino que, por el contrario, van tomando graves proporciones.

Dícese que la sedición se extiende por la Barca, Ponte de Lima y Arcos, inspirando seria inquietud en Lisboa. Los insurgentes, que piden un cambio de gabinete, intentaron el 6 del corriente atacar á Braga y fueron rechazados por la tropa. Sin embargo, el movimiento y la agitación continúan.

Siempre siendo bien poco halagüeña la situación del imperio otomano. Cartas particulares de Constantinopla afirman que, á pesar de las grandes ventajas conseguidas últimamente por los turcos contra el Montenegro, Omer-Bajá pide refuerzos. Por otra parte, el estado financiero de la nación vuelve á oscurecerse notablemente.

Respecto á los Estados Unidos, los datos recibidos de Nueva-York anuncian que los federales están bombardeando el fuerte Jackson que protege á Nueva-Orleans. La toma de esta ciudad será para ellos, si llegan á lograrla, de extraordinaria trascendencia.

Las demás noticias relativas á negocios exteriores se hallarán en la sección de despachos telegráficos.

En esta no nos detenemos más por falta de espacio.

La Correspondencia dice lo que sigue: «Hoy se celebrará en Aranjuez, bajo la presidencia de S. M. la Reina, el Consejo de ministros que debió verificarse ayer. Creemos que en el Consejo se tratará extensamente de la cuestión de Méjico.»

En otro lugar añade: «Con referencia á lo que pudo tratarse ayer en el Consejo de ministros y á las últimas noticias llegadas de Méjico, se decía anoche entre los ministeriales que deben tenerse por aventuradas en su mayor parte las noticias que han circulado sobre la actitud que se supone al general Prim, deseo ó de reembarcar las tropas españolas, ó de traerlas á Veracruz. Es indudable que deben acogerse con gran reserva las noticias que hay interés en propagar sobre los asuntos de Méjico.»

Está visto que los ministeriales andan atormentados y que empiezan á desbarbar lastimosamente.

La misma Correspondencia publica el siguiente telegrama:

Paris 11 (por la noche).—La Patria dice haber recibido noticias de Nueva-York fecha del 26, cuyo resumen es el siguiente:

Las noticias de Méjico llegadas á Nueva-York por la vía de la Habana, alcanzan al 15 de Abril. A consecuencia de una conferencia celebrada en Orizaba entre los generales aliados, el general Lorenzo resolvió marchar con su división sobre Méjico, declarando que tomaba sobre sí toda la responsabilidad de esta medida. Los plenipotenciarios de Inglaterra y España decidieron la retirada de las tropas.

Los generales mejicanos Almonte y Miranda acompañan al ejército francés, y acaban de lanzar una proclama contra el presidente Juárez.

Por último, el partido conservador se prepara á renovar sus ataques contra el gobierno de Méjico.

Pero creyendo, y creyendo bien, que su contenido es grave, añade el siguiente comentario del periódico ministerial:

«Sobre el contexto de este despacho, solo tenemos que decir dos cosas: primero, que todas las noticias sobre la retirada de los españoles, proceden de un mismo punto, Nueva-York; y segundo, que los despachos oficiales que ha recibido el gobierno de S. M., y que alcanzan hasta el 4 de Orizaba y al 6 de Veracruz, nada dicen de este suce-

so. Por lo demás, seguimos dudando que en la Habana se tuvieran noticias de Méjico del 15 de Abril.

Sobre este comentario nos ocurre á nosotros decir que todos los despachos, lo mismo los de Liverpool que los de París, convienen en la retirada de las tropas españolas: que según las correspondencias que ayer publicamos, debía verificarse la conferencia de que habla el anterior telegrama entre los jefes de las fuerzas aliadas; y que mal puede el gobierno conocer, por las noticias que ha recibido de Orizaba y Veracruz de fecha 4, 6 y 9 de Abril, lo que en el primero de estos puntos iba á resultar de aquella conferencia, á menos que los organillos ministeriales quieran conceder á los ministros el don de la profecía.

Por último, para que todo sea ansiedad y dudas relativamente á los sucesos de Méjico, nos encontramos con este otro telegrama:

«Liverpool 12.—A bordo del vapor Canadá ha llegado hoy el Sr. Mayo, enviado por el capitán general de la isla de Cuba con una misión especial cerca del gobierno de Madrid.

De la Habana fué conducido á Nueva-York en el vapor Isabel la Católica, y antes de salir de los Estados-Unidos conferenció con el ministro español Sr. Tassara.»

Graves deben haber sido los motivos que han impulsado al general Serrano á mandar un vapor español por la vía de los Estados-Unidos, á los pocos días de haber salido el correo de la Habana, con despachos y una misión especial para nuestro gobierno.

Y la circunstancia de haber conferenciado el mensajero Sr. Mayo con nuestro representante en Nueva-York, nos hace presumir y temer si habrá surgido una nueva complicación en que estén interesados los Estados-Unidos.

Por lo demás, habiendo llegado ayer á Liverpool el Sr. Mayo, puede estar en Madrid dentro de tres ó cuatro días, y conocido el objeto de aquella importante y extraordinaria misión, saber á qué atendernos para salir del laberinto sin salida en que el gobierno del general O'Donnell se ha metido con sus continuas torpezas.

La Correspondencia, en son de alborozo, dió el sábado por la noche la noticia de que el general O'Donnell había celebrado el día antes una larga y cordial conferencia con el embajador francés.

El organillo ministerial escribe en letra cursiva, como nosotros, la palabra cordial, sin duda para dar más importancia al suceso que motivó la entrevista, acerca del cual tiene buen cuidado de dejarnos á oscuras.

Con tal motivo, las gentes andan preguntándose por ahí: ¿qué ocurre, que es necesario que los periódicos ministeriales anuncien con estruendoso acompañamiento de bombo y platillo que el general O'Donnell tiene entrevistas con el embajador de Francia, y que estas entrevistas son cordiales?

La Epoca de anoche emplea el inoconveniente lenguaje de la sátira y del sarcasmo al compararse del magnífico discurso del Sr. Sagasta pidiendo amnistía.

Es decir, que á La Epoca, olvidando que centenares de infelices bendecirán al Sr. Sagasta, le importa poco que esos mismos infelices miren en sus torpes palabras un trasunto de las ideas y de los pensamientos del gobierno, que improvisador en demasía, se goza luego con su crueldad en prolongar los sufrimientos de las víctimas causadas por su imprevisión.

¡Qué tiempos tan tristísimos hemos alcanzado!

Parece ser cosa resuelta el regreso de la corte á Madrid del 18 al 20 de este mismo mes, atendiendo al estado en que se halla S. M.

Amantes sinceros del trono, pedimos á la Divina Providencia conceda á nuestros Reyes la satisfacción de verse reproducidos en un nuevo infante que sea otra prenda más de unión entre los españoles.

A principios de Junio saldrá S. M. de su estado interesante, y nosotros rogamos fervorosamente al Altísimo otorgue á nuestra augusta Soberana un alumbramiento feliz.

La Gaceta publica hoy el siguiente despacho teleográfico:

«Sevilla 12 de Mayo á las tres de la tarde.—El capitán general de Andalucía al Excmo. señor presidente del Consejo de ministros:

Con toda felicidad ha dado á luz S. A. R. la Serma. Sra. Infanta doña María Luisa Fernanda, á las dos y media de la tarde, un robusto infante; esto y su augusta madre siguen sin novedad.»

Felicitemos cordialmente á SS. AA. RR. los Sermones señores duques de Montpensier, y en todos estos faustos acontecimientos vamos la señalada predilección con que el cielo favorece á la augusta familia de nuestros esclarecidos monarcas.

De La Correspondencia de anteayer tomamos lo siguiente:

«El general Zabala, cuyo celo no es lícito poner un solo momento en duda en vista de lo mucho que ha hecho y hace para el engrandecimiento de nuestra marina, acaba de dar una nueva prueba del cuidado con que mira por los intereses del Estado. Las contratas recientes para el suministro de víveres y carbones á los buques de la armada ofrecen á la Hacienda una economía de 3,921,060 reales 92 céntimos, ó sea cerca de cuatro millones por año sobre las contratas anteriores.»

Alguna vez hablamos de estar conformes con el periódico «competentemente autorizado;» y porque estamos conformes con el celo que en otros asuntos despliega el señor general Zabala, por eso precisamente extrañamos más su lentitud en el ya célebre negocio del suministro de carbones para el apostadero de la Habana, en que hace algunos meses nos venimos ocupando. Si las contratas recientes, según el cole-

ga, ofrecen á la Hacienda una economía de 3,921,060 rs. vn., ó sea cerca de cuatro millones como añade, en cambio el Estado no ha podido aún indemnizarle de los graves perjuicios sufridos en el citado contrato, y que ascienden, poco más ó menos, á siete millones de reales en el caso de que el mismo sea legalmente válido, porque no siendo, dicha cantidad quizá podrá duplicarse.

Tome apunte La Correspondencia, y haga si puede porque sus patronos emiendan los errores que vienen cometiendo en grave perjuicio del Estado, en vez de alentarlos con sus plácemes y su pobre defensa á que continúen por tan mal camino.

El periódico ministerial El Constitucional de Cádiz del 11 publica cartas de Orizaba, de las cuales entresacamos los dos párrafos siguientes, cuyo contenido es muy importante:

«Conforme á las instrucciones que el señor general Prim recibió del gobierno de S. M. á su salida de España, ha tratado con el gobierno actual de Méjico, procurando adquirir influencia, para el día en que se tratase de la constitución definitiva de la república, poder emplearla en conseguir para España todas aquellas ventajas que fueran compatibles con la justicia.

En el caso de que el gobierno francés, separándose de la convención de Londres, insistiese en llevar adelante su actual pensamiento de monarquía, como la permanencia de las fuerzas de España en la república, siendo neutrales, podría dar lugar á un conflicto, y de todos modos sería muy equívoca su situación, si el Excmo. señor marqués de los Castillejos no recibe instrucciones de S. M. que prevengan cosa en contrario, disponda que se embarquen para la Habana, ya sea verificando S. E. también ó quedándose en la capital como plenipotenciario para velar por los intereses de nuestro país, en unión del ministro de Inglaterra.»

El Peninsular de la misma ciudad de Cádiz, correspondiente también al 11, publica una carta fechada en la Habana el 15 de Abril, en la cual vemos la siguiente última hora, que está de acuerdo con la que en otro lugar damos nosotros:

«Corre la voz en la Habana de que el general Serrano ha tenido carta de Prim, diciéndole que le envíe buques para efectuar el reembarque de las fuerzas á sus órdenes. Serrano contestó diciéndole que esperase, antes de hacerlo, las instrucciones del gobierno, que sin duda vendrían en el correo que estamos esperando. Esta contestación la llevó el vapor Alava, con encargo de hacer el viaje con toda la fuerza de su máquina.

Las noticias todas están contestes en la buena armonía que reina entre el general Prim y el representante de Inglaterra, si bien no hay mucha conformidad entre el primero y el general francés, respecto á la inteligencia del tratado.

Repito á V. que esto presenta muy mal cariz.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO. Habana 15 de Abril de 1862.

Esta plaza sigue en bastante mal estado; no falta dinero y el azúcar se vende, aunque á precios moderados; pero reina tal inquietud y desasosiego, que casi todos los negocios están paralizados. Continúa la desconfianza y el temor al desenlace de lo de los Estados-Unidos, que se prolongará más, en mi concepto, de lo que generalmente se cree.

Lo de Méjico se presenta también oscuro y embrollado. Prim y los franceses están ya en abierta y franca oposición. Aquel amenazó con retirarse; y si el gobierno no le envía instrucciones terminantes para que obre de acuerdo con el general Lorenz, en cuyo caso se vería en la necesidad de hacer dimisión, vale más que la expedición se reembarque. Mucho podría extenderme sobre este gravísimo punto si contase á V. todo lo que por aquí se dice por personas que indudablemente saben lo que pasa en Córdoba, Orizaba, y Tehuacan; pero suponiendo que V. recibe el Diario de la Marina y La Prensa de la Habana que insertan numerosas correspondencias de aquellos puntos, y estando seguro de que sus activos y bien enterados correspondientes expedicionarios le dirán lo que aquellos periódicos no pueden publicar, no creo necesario extenderme más.

Las noticias de la Habana que recibimos ayer alcanzan al 15 de Abril, en cuya fecha era muy satisfactorio el estado sanitario de la isla, en la que el vómito hacía escasas víctimas, y solamente la viruela se cebaba un tanto en la parte de Santiago de Cuba, causando algunas muertes, sobre todo en la raza de color.

Para hacer frente á las numerosas atenciones que tenían sobre sí las rentas de la isla de Cuba, que á las suyas ordinarias agregaban también las de Méjico y Santo Domingo, el Banco Español había anticipado un millón y pico de pesos, y por otra parte se estaba recaudando la contribución del diezmo adelantada. Se calculaba en dos millones de pesos lo que hasta la fecha había habido que invertir por todos aquellos conceptos.

Esta última noticia, que sin correctivo alguno publica La Correspondencia, corrobora cuanto hemos dicho acerca del estado aflictivo y precario de las enjas de la Habana.

Poco interés ofrecen las demás noticias de Cuba, Puerto-Rico y Santo Domingo.

El Sr. D. Nicolás Suárez Canton ha sido elegido diputado á Cortes por el distrito de Cangas de Tineo.

Dice La Epoca que cuando terminen las sesiones de Cortes se verificarán las traslaciones en la carrera diplomática, de que con mayor ó menor inexactitud ha hablado la prensa, y se proveerán, no solo las legaciones vacantes de Turquía y de Prusia, sino también la de Suecia, que acaba de vacar por fallecimiento del Sr. Moreno que la ha desempeñado hasta su muerte por espacio de muchos años.

La Epoca, al dar esta noticia, parece que se baña en agua rosada.

Ya se nos figura estar viendo al Sr. Coello de Portugal, oím de Quesada, hecho todo un plenipotenciario y con una gran banda extranjera.

Ayer ha vuelto á hablarse de haber sido hostilizados por parte de las hordas fronterizas á Me-

hilla las tropas que guarnecen los reductos de aquella plaza.

Nada se sabe aún positivamente sobre el viaje de SS. MM. en el verano próximo. Santander y Bilbao son los puntos más probables, pero nunca la excursión de la corte á las provincias del Norte podría tener lugar hasta los últimos días de Julio.

El duque de Brabante ha llegado á Bruselas, y su primer cuidado ha sido participar á S. M. la Reina la mejoría de su augusto padre.

Habiendo entrado S. M. en el noveno mes de su embarazo, se han dirigido á los arzobispos y obispos las cartas de costumbre, para que se celebren rogativas por el feliz alumbramiento de nuestra Soberana.

Aunque no ha habido hoy besamanos, en atención al estado interesante de S. M. la Reina, los Reyes habrán recibido á las comisiones de los cuerpos colegisladores y otros altos dignatarios.

El Sr. Millan y Caro, que vota con la mayoría, no es empleado del gobierno; y nosotros, imparciales y amantes de la verdad, rectificamos con gusto el error que padecemos al insertar su nombre en la lista de diputados funcionarios. Como los trabajos periodísticos se hacen con tanta precipitación, no es extraño hayamos incurrido en alguna ligera equivocación, que por lo demás no altera lo más mínimo la esencia y el objeto de aquella lista.

La cuestión de los archivos napolitanos vuelve á presentarse sobre el tapete.

Hé aquí lo que á propósito del asunto dice hoy El Contemporáneo:

«P. Pero que el gobierno se niega á recibir al señor Solera como consul general de Italia en Madrid, habiendo manifestado que lo reconocerá como cónsul de Cerdeña.»

A pesar de cuanto se ha dicho, no sabemos con qué fundamento, que están adquiridos y pagados los terrenos para la exposición hispano-americana, tenemos entendido, y lo damos entero crédito, que no se halla tan adelantado el asunto, pues de otro modo se habría publicado seguramente el programa para el concurso de los edificios, que, como es natural, necesita sujetarse al área con que definitivamente se cuenta.

Lo que parece hay de cierto es que hubo dificultades invencibles para poner á la junta en posesión del terreno del Salitre: que en vista de esto volvió á pensarse en los terrenos que habían ofrecido los particulares, optándose por el de precio más económico y que ofrecía á la vez más obstáculos para agrupar la considerable extensión que se requiere: que la junta, después de informada de la situación de aquellos respecto al ensanche de Madrid y de que es posible llevar las aguas del canal, convino en los precios y pasó á examinar los títulos de propiedad, encontrándose con que algunas tierras pertenecían á menores; que fué preciso, por lo tanto, instruir diligencias judiciales y anunciar subasta pública, á cuyo acto concurrió la junta, logrando el remate sin ningún sacrificio sobre lo convenido anteriormente; y que así el asunto depende solo de las diligencias consiguientes á la subasta pública, reconocimiento de títulos y otorgamiento de escrituras. Sabemos también que los particulares interesados han cooperado cuanto les ha sido posible para facilitar á la junta los medios de realizar el pensamiento, hasta el punto de que uno de los propietarios, persona de la alta aristocracia, que posee allí una tierra de 20,000 pies (parte de la cual ha de ser vía pública), la cede gratuitamente.

En nuestro concepto, todas estas dificultades hubieran desaparecido, y la junta marcharía más desembarazadamente, si al decreto de convocatoria hubiese precedido el arreglo de la cuestión de terrenos, porque, en efecto, es la base indispensable para todo.

NOTICIAS DE MÉJICO.

La Prensa de la Habana del 15 de Abril trae dos largas é interesantes cartas de su correspondiente de Orizaba, fechas del 4 y 6 del mismo mes, de las cuales omitimos copiar los párrafos referentes á noticias que son virtualmente conformes con las de las correspondencias del Diario de la Marina que publicamos ayer, y lo hacemos solo de los siguientes:

«Orizaba ha tomado un aspecto de animación y de alegría, cual dicen sus moradores no ha tenido nunca. Las retretas, animadísimo por la noche en la calle principal, donde habita el general en jefe, se ven concurridas por crecido número de señoras, las cuales se han convenido ya de que pueden exhibir modestamente sus encantos, sin el peligro que su acalorada fantasía antes forjara, por los informes de algunos periodistas poco escrupulosos. Numerosos vendedores ambulantes establecen sus reales á corta distancia de la música y á la luz reflejada por hogueras, á lo cual se agrega que un crecido número de indios se aproxima á escuchar las agradables armonías musicales, quedando muy apesadumbrados al terminar á las horas acostumbradas. Finalmente, Orizaba está de enhorabuena, y sus habitantes tendrán un verdadero pesar el día que nuestras tropas prosigan su marcha para otro punto.

Tenemos más noches y unas mañanas deliciosas. Las mejillas van coloreándose con un matiz rosado, en términos que si nuestra permanencia se prolongara en este clima, llegarían á recobrar nuestros soldados los colores que se pierden en los trópicos.

Supongo á Vds. sabedores de que los franceses aumentan el contingente de sus fuerzas hasta 10,000 hombres. Más de 3,000 han desembarcado ya. Pero á decir verdad el clima no les es muy favorable, pues han tenido ya bastantes bajas por su excesiva afición á la fruta y á las bebidas espirituosas.

Por lo demás, sus jefes guardan las precauciones imaginables para su conservación. Las marchas que hacen no pasan de dos á tres leguas; por eso habiendo salido cuatro días antes que nuestro ejército de Veracruz, pudo este alcanzarlos.

Sus convoyes son bastante pesados; razón por la cual han sufrido algún entorpecimiento en las marchas. Pero el instinto de la rapla está aquí tan desenvuelto, que apenas se descuidan, algunas acémilas son sustraídas por el saqueo.»

ÚLTIMA HORA.

Se nos asegura que el gobierno ha recibido sobre las diez de esta mañana un telegrama, en que se le anuncia que el general Prim se reembarca decididamente con el ejército expedicionario, con dirección á la Habana.

Este telegrama, si es cierto, como creemos, su contenido, confirma cuanto decimos en otros lugares de este número.

CRÓNICA GENERAL.

Ha llegado á esta corte el Sr. D. José Vivas y Martínez, predicador de S. M., y canónigo de la catedral de Almería, y predicará dos sermones: uno el día 16 del corriente, á las diez de la mañana, en la capilla real, para solemnizar las honras de la reina doña María Josefa Amalia; y el segundo en la iglesia de Santa Isabel, el 25 á las diez y media de su mañana, como peneiro de Santa Rita.

Los que recuerden el triunfo oratorio que alcanzó el Sr. Vivas en el sermón que predicó el 3 de Febrero del año anterior en la real capilla, y del cual dimos cuenta oportunamente en nuestro número del 8 del mismo mes, comprenderán el deseo que hay ya de volver á oír al orador sagrado, cuyos discursos respiran el sabor más bíblico, en santa consonancia con el espíritu del Evangelio, de los más grandes expositores y de todos los Padres de la Iglesia.

Creemos que nuestros lectores nos agradecerán los anuncios los dos nuevos sermones que va á predicar el Sr. Vivas.

Se ha repartido el núm. 19 del Museo Universal, que contiene los artículos y grabados siguientes: Artículos. Revista de la semana, por Cuesta.—Luis Hurtado de Toledo, por Campoamor.—Telegrafía submarina, por Rivera.—Madrid moderno: Jardín Botánico.—Las flores, por Ortega.—José Rivera (el Españolito).—El mirto.—Pensamientos. Grabados. Letra antigua.—Juan José Rivera (el Españolito).—Jardín Botánico: chomas de aves útiles al hombre.—Entrada lateral del Jardín Botánico.—Telegrafía eléctrica: cables submarinos.

«Que se apuesten Vds., señores habitantes de la coronada villa, que vamos a ver concluido el puente estratégico de la calle de Segovia veinte años antes de que el Excmo. ayuntamiento haya pensado en sustituir el proverbial puentecillo de madera de San Isidro con uno de piedra, según lo aconsejan y previenen las necesidades y comodidad del vecindario de esta corte? Nosotros apostamos las cuatro quintas partes de gasto que ocasiona más la primera obra, puramente militar, que la segunda, enteramente civil.

Señor gobernador, ¿hasta cuándo van á durar las obras que se están haciendo en el hospital general? ¿Tendremos el gusto de verlas terminadas este verano, incluso el derribo de la parte del hospital que da á la calle de Atocha? Mucho se lo estimarían los vecinos de la citada calle, y especialmente los de la de Santa Isabel.

En vista de que hasta ahora no ha prestado atención el señor corregidor á la súplica que le dirigimos hace un mes, en nombre de los vecinos de las calles de Jesús y María, San Pedro Martín, Comadre, Olmo, Cabeza, Oliver y otras de aquella zona, para que se sirviese disponer la reforma de las aceras, pues se encuentran en un estado lamentabilísimo, insistentes de nuevo en la demanda, haciéndola extensiva para las calles que desembocan á la de Santa Isabel, Atocha, San Juan, Meson de Paredes y Embajadores. Esto por ahora, pues más adelante le exhortaremos á S. E. que no olvide otras infinitas calles del Norte que necesitan igual reforma, si es que esta vez logramos ser atendidos como es justicia.

El encargado de las obras de la Puerta del Sol las ha dirigido tan bien, que ha consentido á los operarios incomodar todo lo más posible á los transeúntes, ya cerrando el paso para que ninguno transite sin exponerse á dar una caída ó romperse una pierna, ya amontonando los adoquines de modo que aplastan á cualquiera que se arrime, y ya picando las piedras en todo sitio, sin dársele un ardite de que puedan descalzarse á uno ó saltarle un ojo.

Igual sistema sigue el director de los trabajos que se están ejecutando para la conducción de las aguas. Al abrirse las zanjas de las calles, aunque estas sean las más estrechas de la corte, no se cuida de que los vecinos y otros individuos tienen que pasar por allí, y que no dejándoles el espacio suficiente, están expuestos á caer sobre los operarios, recibiendo un golpe que ponga en peligro su vida; cosa que podría evitarse abriendo las zanjas por trozos, y no según el largo de las calles, como se ejecuta.

Acercá de este particular tiene la palabra la calle de la Ternerá, por ejemplo.

DE ESPECTÁCULOS.

El viernes próximo tendrá lugar en el teatro de Novedades una escogida función dramática, dispuesta por varios aficionados al arte taurómico, á beneficio de la viuda del malogrado espada Pepete, ejecutando El coronado de un bandido, El último mono por la señorita Zamacois y el Sr. Galvan y Manolo Gasquez.

El sábado se pondrá en escena Diego Corrientes (primera parte), el domingo la segunda.

Anteanoche se inauguró la temporada de bailes campestres del Eliseo madrileño, que tan gratos recuerdos legaron á los aficionados el verano último. Las niñas pipereadas y sus Adonis no dejaron de asistir, con objeto sin duda de recordar los encantos de aquel ameno local, donde se respira un embalsamado ambiente. Los melódicos acordes de una numerosa orquesta hacen que la delicia sea completa, mientras el público se solaza, ya bailando, ya en los jardines que con tanto gusto ha mejorado la empresa con plantaciones nuevas y escogidas. Otras muchas son las novedades que llaman la atención, y que no enumeramos porque la sorpresa sea más agradable cuando los que no las han visto tengan el placer de admirarlas. En suma, el servicio de las dependencias y el mejor orden en los concurrentes rivalizaron con cuanto acabamos de describir, pudiendo estar muy satisfecho la empresa por la recompensa que, siguiendo como anteaer, alcanzará sin duda de su solícito afán en complacer al numeroso público que la favorece.

SECCION DE PROVINCIAS.

Según las noticias que encontramos en un periódico de la Coruña, parece que se trata de promover el establecimiento de un instituto de segunda enseñanza en aquella capital, á cuyo efecto se elevará una exposición á S. M. para que se determine la creación del instituto completo, en el cual se refundan las escuelas especiales de náutica y comercio que existen en dicha ciudad, como quiere la ley, y se dé además la enseñanza elemental en artes, tan necesaria para la formación de buenos é inteligentes industriales.

Es lastima ciertamente que una capital como la Coruña se encuentre todavía careciendo de lo que existe en otras poblaciones de menor importancia;

y es indudable que la corporación municipal que logre obtener la fundación del instituto habrá adquirido grandes títulos al agradecimiento de los habitantes de aquella provincia.

Ahora solo resta que los trámites por que indispensablemente ha de pasar el expediente para la creación del instituto, no sean una rémora que lo eternice ó dificulte, porque entre nosotros desgraciadamente la cuestión de formas suele hacer fracasar pesamientos muy bien concebidos.

—Leemos en el Diario de Barcelona del domingo:

«Los prelados que actualmente se encuentran en Barcelona son los siguientes: Emmo. y Rmo. Sr. D. Fernando de la Puente y Primo de Rivera, cardenal arzobispo de Burgos.—Emmo. y Rmo. Sr. D. Miguel García Cuesta, cardenal arzobispo de Santiago.—Excmo. é ilustrísimo Sr. D. Tomás Iglesias y Barceos, patriarca de las Indias.—Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. José Domingo Costa y Borrás, arzobispo de Tarragona.—Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Mariano Barrio Fernández, arzobispo de Valencia.—Excmo. é ilustrísimo Sr. Dr. D. Fr. Manuel García y Gil, arzobispo de Zaragoza.—Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. Don Luis de la Lastra y Cuesta, arzobispo de Valladolid.

Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Caxal y Estradé, obispo de Urgel.—Excmo. é Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno, de Oviado.—Excmo. é Ilmo. señor D. Andrés Rosales y Muñoz, de Jaén.—Excmo. é Ilmo. Sr. D. Pedro María Cubero y López de Padilla, de Orihuela.—Ilmo. Sr. D. José López Crespo, de Santander.—Ilmo. Sr. D. Pedro Lucas Asensio y Pobos, de Jaca.—Ilmo. Sr. D. Juan José Castanyer, de Vich.—Ilmo. Sr. D. Francisco de Paula Benavides y Navarrete, de Sigüenza.—Excmo. é Ilmo. Sr. D. Bernardo Conde y Corral, de Plasencia.—Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fr. Domingo Canubio y Alberto, de Segorbe.—Excmo. señor D. Fr. Bernardo Blanco y Lorenzo, de Avila.—Excmo. é Ilmo. Sr. D. Atanasio Rodrigo y Justo, de Salamanca.—Excmo. é Ilmo. Sr. D. Cosme Marrodan, de Tarazona.—Excmo. é Ilmo. señor D. Miguel Payá Rico, de Cuenca.

—SS. EE. II. partirán mañana lunes, si no hay acuerdo en contrario; pero ignorase todavía si se embarcarán por la mañana ó por la tarde. El vapor Berenguer llegó ayer á nuestro puerto.»

—Dicen de Vigo que han llegado á aquel puerto dos vapores ingleses, trayendo cada uno su barcaza, para sacar del fondo del mar el vapor Castilla. Según dicen los ingleses, piensan ponerlo á flote en el término de dos días.

—Dicen de Málaga con fecha 10:

«Terminada la difícil operación de destruir el casco sumergido del vapor Génova, y libre al fin la entrada del puerto de semejante obstáculo, se creía y hasta llegó á anunciarse que se procedería á hacer lo mismo con el del vapor Guillermo III, que no deja de ser un inconveniente bastante grave para los buques que se dirigen é esta en los días de temporal. Sin embargo, vemos que ha llegado la noticia oportuna para principiar los trabajos, sin que nada se sabe sobre el particular; por lo cual lo recordamos, esperando que ya que tantos gastos en la construcción de nuevos puertos, se destine una suma no muy considerable á fin de dejar franca la entrada del nuestro, que es por su posición é importancia uno de los primeros del Mediterráneo.»

SECCION ECONOMICA.

LOS LIBRE-CAMBISTAS EN EL ATENEU.

Conferencia del Sr. Monasterio.

II.

El desarrollo histórico de la minería y el estado de esta industria en nuestro país fueron las dos últimas partes del discurso del Sr. Monasterio, y sobre ellas vamos á hacer algunas ligeras consideraciones. Siendo notorios, está muy lejos de nuestro ánimo el pretender dar una lección á los libre-cambistas, no atreviéndonos ni aun á darles un consejo; pero si diremos con franqueza que hubiéramos deseado que el profesor del Ateneu, en vez de entretenerse en recorrer la historia y señalar el desarrollo progresivo de la industria minera, encareciendo su importancia, puntos sobre los cuales fácilmente podía comprender que todos estamos de acuerdo, entrando de lleno en el tema, hubiese expuesto las cuestiones que dejamos indicadas. O si creía necesario para combatir el sistema protector sentar estos precedentes, no debió relegar al olvido la historia de la legislación minera española, que no es por cierto muy favorable al libre-cambio, ni en nuestros antiguos códigos, ni en las leyes posteriores, y mucho menos en la actual, que supone sobre ellas un verdadero adelanto.

El Sr. Monasterio presentó al auditorio la próspera situación en que se encuentran los diferentes ramos de la industria minera en España, especialmente la férrea, y nosotros excusamos reproducir sus palabras en obsequio á la brevedad. Diremos, sin embargo, que le parecía fabuloso al orador libre-cambista el brillante estado á que se está elevando la minería á pesar de la protección; nosotros lo contestamos que precisamente á causa de ella ha logrado alcanzarse, y que si continúa rigiendo, como lo esperamos, el mismo sistema económico, llegará á su más completo desarrollo. Lugar es este á propósito para decir también al Sr. Monasterio y á los demás partidarios del libre-cambio, que no obstante sus frecuentes censuras á la protección dispensada á la industria minera, ha tenido que luchar á veces con condiciones desfavorables, y que no ha estado tan absolutamente protegida como suponían.

La fabricación de hierros, sobre todo, se ha resentido de frecuentes ataques al arancel, con motivo de las exenciones otorgadas por el gobierno á las compañías de las vías férreas, no aisladas ni parciales, sino consignadas expresamente por el art. 5.º de la ley general de ferro-carriles de 1856; exenciones que, teniendo en cuenta el material fijo y de tracción que necesitan los caminos de hierro, ha perjudicado considerablemente á la industria nacional, privándola del mercado más extenso; agréguese á estos privilegios los concedidos á la empresa del canal de Isabel II, y los de la casa de moneda, exenciones que conoce muy bien alguno de los libre-cambistas españoles, y á cuya sombra no diremos que se hayan hecho, pero sí que han podido hacerse introducciones fraudulentas; y no se olviden tampoco las disposiciones administrativas sobre reexportación de los envases de hierro, y las enormes rebajas de derechos en la tubería de la misma clase. Semejantes medidas, atacando la estabilidad del arancel, la relajan con tales excep-

ciones, y producen otro mal aún mayor, ahuyentando de los capitales y de las industrias que sufren tan repetidas innovaciones de la confianza y la seguridad, necesarios elementos de su prosperidad y desarrollo.

Pero el Sr. Monasterio no atacó directamente la protección, y nada dijo acerca de si era conveniente ó perjudicial á la industria minera, limitándose á manifestar la necesidad que hay, á su juicio, de reducir los derechos arancelarios de los carbones para favorecer y aumentar la explotación de algunos ramos de la minería. Pedir esa rebaja no es atacar esencialmente al sistema protector: la reforma en sí y en su oportunidad es una cuestión de más ó menos, exclusiva y propia de nuestro sistema, pero no del principio absoluto del libre cambio que viene proclamándose en las conferencias del Ateneo. Creyendo, como sus amigos, que la baratura es la panacea universal, pedía el orador, en nombre de su escuela, la libre introducción de los carbones para las fundiciones metalúrgicas, precisamente cuando empieza en grande escala la explotación de las cuencas carboníferas del país, esperándose de sus satisfactorios resultados un abundante surtido de combustible nacional, reclamado por la industria minera de todas clases y por la marina mercante y de guerra.

Ovidian, pues, nuestros adversarios que todas las industrias son solidarias, y que pretender rebajar ó suprimir en nombre de unas los derechos protectores á cuya sombra otras se desarrollan, es desconocer ó negar su solidaridad; es contradecirse, queriendo solo el bienestar de una clase; atender solo á los consumidores y no á los productores, incurriendo en esa distinción que ca siempre uno de sus argumentos usuales; quebrantar las fuerzas productivas del país; favorecer una industria en perjuicio y ruina de las demás; destruir industrias que alimentan grandes masas de capitales y obreros; llevar la inseguridad á los productores cuando, en lucha con poderosos obstáculos, y á costa de grandes sacrificios, se hallan cerca de un porvenir lisonjero; y caer en una inconsecuencia lamentable al exigir que prosperen, privándolas al mismo tiempo de los elementos y condiciones de su vida. Y todo para qué? Por socorrer necesidades del momento, tal vez facieciar. Para eso se quiere acudir al mercado extranjero, sin reparar que no se trata tanto del presente como del porvenir de nuestra industria carbonera, á fin de que pueda llegar al estado en que se encuentra en Inglaterra, y que alcanzará indudablemente siguiendo el sistema protector, pues la potencia mineral de la península y sus extensas cuencas carboníferas explotadas en grande escala permitirán rivalizar en producciones minerales con las de la Gran Bretaña.

Doctrina generalizada es entre los libre-cambistas, que su régimen económico trae para todas las industrias la extensión del mercado: semejante opinión no pasa de ser un error lamentable, porque aumentando la importancia del mercado extranjero, disminuye la del mercado nacional que no puede competir con los productos similares. Ya sobre esto mismo se contradijo el Sr. Monasterio con sus colegas y consigo mismo en esta conferencia, al decir en el meeting de la Bolsa á que asistimos en el primer artículo: «Algunos abrigan la esperanza de que nuestra industria carbonera irá en aumento á medida que va descomponiéndose la de las naciones vecinas, y que cuando nuestros intereses materiales se desarrollen, cuando la península esté cruzada por ferro-carriles, nuestros carbones podrán hacer una ventajosa competencia á los extranjeros. ¡Pluguiera al cielo que así fuera! Pero esto no está tan próximo como algunos creen, y aunque lo estuviera, mucho me temo que la lucha sea de un enano con un gigante, de una tímida paloma con un feroz halcón. Siempre, ó por lo menos durante mucho tiempo, estaremos en minoría y seremos vencidos.»

Precisamente nosotros, que por las condiciones naturales de la industria carbonera y metalúrgica de la península creemos lo contrario, para quitar esa minoría y ese vencimiento, pedimos su protección, como quiera que se trata de una industria nacional no importada y que tiene medios de desarrollo y se encuentra en camino de llegar á un próspero estado, á la que es necesario amparar y auxiliar eficazmente, no con un régimen prohibitivo, que no le hay en ninguno de los diversos ramos de la minería, pero sí con derechos protectores.

Con la competencia que vivifica y nace de un acertado arancel, no con la competencia que arruina, es únicamente como pueden desarrollarse las fundiciones indígenas y la industria carbonera: las hulla inglesa, más baratas en la actualidad que las nuestras, no le permitirían, y hay que darles por lo tanto condiciones de desarrollo, pues de lo contrario, adoptados los principios del señor Monasterio, vendría primero su paralización, después su decadencia, y finalmente su ruina.

Que estas industrias están en condiciones de desarrollo; basta examinar rápidamente su historia en los diez últimos años: la de plomo ocupa á más de 14,000 obreros que representan otras tantas familias, y es la vida de la provincia de Almería y de muchos distritos de las de Cartagena y Granada, siendo solicitados sus productos en todos los mercados de Europa, especialmente en Inglaterra. La ferrera se ha extendido y aumentado considerablemente, prosperando los altos hornos: la de zinc y calamina recientemente creada, por confesión del mismo orador que combatimos, hace ya competencia á sus similares del mercado belga; y las fábricas de fundición establecidas en Málaga, añadia, y la nacional de Trubia, están montadas al alcance de los últimos adelantos. —Y aún se desconocen y niegan los beneficios de la protección? Mejor porvenir, si cabe, presenta aún la industria carbonera, á que hoy se concede la preferente atención que merece. El magnífico criadero de Langreo, que tiene sobre los criaderos ingleses considerables ventajas: los de San Juan de las Abadesas, que por su situación están llamados á una gran explotación para cubrir las necesidades y

desarrollar la fabricación catalana: los de Espiel y Belmonte, notables por su extensión y superior calidad de sus carbones: los de las provincias de León y de Palencia, que tanta utilidad han de reportar á la industria interior; y otras muchas cuencas que omitimos nombrar, se prestan á una explotación que no dudamos ha de cubrir con exceso el déficit que ocasiona el impulso que de algunos años á esta parte han recibido la fabricación y las fundiciones metalúrgicas.

¡Pero se dispensa á la industria carbonera toda la atención que necesita? El Estado no toma toda la iniciativa que debiera y que reclaman sobre este punto industriales y marinos. Más falta, mucha más falta, hace protección que libertad, á pesar de cuanto diga el Sr. Monasterio: ya es tiempo de pensar seriamente en los ferro-carriles carboneros y estimular su concesión por medio de subvenciones; reducir los precios de tarifa de los transportes; facilitar indirectamente los retornos con producciones á otros mercados; separar las clases y calidades de los carbones antes del transporte; mejorar las condiciones de nuestros puertos cercanos á las cuencas carboníferas, para que admitan buques de algunos centenares de toneladas, cuando hoy solo pueden visitarlos embarcaciones de poco calado, y fomentar las asociaciones de crédito con aplicación á esta industria. Cierto es que en la actualidad son frecuentes las autorizaciones para estudio de ferro-carriles carboneros; pero la mayor parte de los casos no pasan á concesiones, y no se realizan, porque la acción del individuo es ineficaz, porque en su construcción no tienen un interés directo las compañías, dándose la preferencia á las líneas de servicio general, entre otras causas, por la subvención que gozan.

Hay necesidad, pues, de crear fuerzas productivas y no depender del extranjero en los diversos ramos de la minería, y sobre todo en el de carbones, que es uno de los grandes elementos de la riqueza de los pueblos: nuestra marina mercante y de guerra, imperiosamente lo reclaman, y hasta la independencia nacional lo exige: en las actuales circunstancias políticas, ó si no precisamente en la época que atravesamos, para el porvenir, nada más fácil que pueda surgir un conflicto europeo, y que Inglaterra, el país más productor de carbon-piedra al presente, declare combatiendo de guerra esta mercancía, declaración que hizo de algunas otras producciones cuando temió el rompimiento de hostilidades con los federales á consecuencia del famoso asunto del Trent; por eso, aunque se prescindiera de las causas enumeradas para reclamar sobre la industria carbonera la protección del gobierno, esta sola consideración sería más que suficiente para abonarla.

Al concluir estos artículos, no podemos menos de recordar al Sr. Monasterio y á los demás libre-cambistas del Ateneo las palabras de la respetable comisión que emitió su dictamen sobre el proyecto de nuevos aranceles y ley de aduanas, cuando se intentó su reforma en 1840, al tratar de la industria férrea: «Subidos son algunos de estos derechos,

decía, y subidos son algunos de los valores considerados; pero debe tenerse presente que el objeto es favorecer las obras de nuestra industria que rápidamente progresan; y nada es más justo que esta protección, pues que nuestras fábricas, luchando constantemente contra el imperio del hábito y las preocupaciones nacionales, han vencido con heroica resistencia los grandes obstáculos que se han opuesto á su desarrollo y perfección, no perdonando para ello ni capitales ni ningún género de sacrificios.»

DECEA, Y SUBIDOS SON ALGUNOS DE LOS VALORES CONSIDERADOS; PERO DEBE TENERSE PRESENTE QUE EL OBJETO ES FAVORECER LAS OBRAS DE NUESTRA INDUSTRIA QUE RAPIDAMENTE PROGRESAN; Y NADA ES MÁS JUSTO QUE ESTA PROTECCION, PUES QUE NUESTRAS FABRICAS, LUCHANDO CONSTANTEMENTE CONTRA EL IMPERIO DEL HABITO Y LAS PREOCUPACIONES NACIONALES, HAN VENCIDO CON HEROICA RESISTENCIA LOS GRANDES OBSTACULOS QUE SE HAN OPUESTO A SU DESARROLLO Y PERFECCION, NO PERDONANDO PARA ELLO NI CAPITALS NI NINGUN GENERO DE SACRIFICIOS.»

DECEA, Y SUBIDOS SON ALGUNOS DE LOS VALORES CONSIDERADOS; PERO DEBE TENERSE PRESENTE QUE EL OBJETO ES FAVORECER LAS OBRAS DE NUESTRA INDUSTRIA QUE RAPIDAMENTE PROGRESAN; Y NADA ES MÁS JUSTO QUE ESTA PROTECCION, PUES QUE NUESTRAS FABRICAS, LUCHANDO CONSTANTEMENTE CONTRA EL IMPERIO DEL HABITO Y LAS PREOCUPACIONES NACIONALES, HAN VENCIDO CON HEROICA RESISTENCIA LOS GRANDES OBSTACULOS QUE SE HAN OPUESTO A SU DESARROLLO Y PERFECCION, NO PERDONANDO PARA ELLO NI CAPITALS NI NINGUN GENERO DE SACRIFICIOS.»

DECEA, Y SUBIDOS SON ALGUNOS DE LOS VALORES CONSIDERADOS; PERO DEBE TENERSE PRESENTE QUE EL OBJETO ES FAVORECER LAS OBRAS DE NUESTRA INDUSTRIA QUE RAPIDAMENTE PROGRESAN; Y NADA ES MÁS JUSTO QUE ESTA PROTECCION, PUES QUE NUESTRAS FABRICAS, LUCHANDO CONSTANTEMENTE CONTRA EL IMPERIO DEL HABITO Y LAS PREOCUPACIONES NACIONALES, HAN VENCIDO CON HEROICA RESISTENCIA LOS GRANDES OBSTACULOS QUE SE HAN OPUESTO A SU DESARROLLO Y PERFECCION, NO PERDONANDO PARA ELLO NI CAPITALS NI NINGUN GENERO DE SACRIFICIOS.»

LORENZO ANCOS OROSKA.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. San Bonifacio, mártir. FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de San Isidro, desde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde vísperas y reserva. Continúan celebrándose las novenas de la Virgen de los Desamparados, en Monserrat; la de la beata María Ana de Jesús, y la de San Pascual Bailón en su iglesia titular. En San Martín, y en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud en San Juan de Dios, habrá misa mayor con manifestio. Continúan celebrándose las Flores de Mayo en las iglesias anunciadas los días anteriores.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 12 de Mayo de 1862. REMOS PÚBLICOS. Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 50 65 c.; á plazo, 50-65 y 70 c., fin cor. vol. Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 41-40. Deuda del personal, no publicado, 19-50 d. Acciones de carreteras.—Emisor de 1.º de Abril de 1850 de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 95-25. Idem de 2,000 rs., no publicado, 95-30. Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., no publicado, par. Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., no publicado, 99-25. Idem de 1.º de Julio de 1853 de 2,000 rs., no publicado, 96-50 d. Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 96-50. Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 5 por 100 anual, publicado, 109-30. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 92-90 d. Acciones del Banco de España, no publicado, 213. Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, id., 2,015. Obligaciones de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteo, id., 1,000 d. Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteo, á 137 1/4 por 100, id., 10,200 d. Obligaciones de la compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla, id., 1,425 p. Acciones del ferro-carril de Zaragoza á Pamplona, id., 1,625 d.

Obligaciones de id. id., id., 960 d. Obligaciones del ferro-carril de Montblanch á Reus, id., 950.

CAMBIO:

Londres á 90 días fecha, 50-40 p. París á 8 días vista, 5-27 d.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE. Hoy no hay función. Mañana, primera representación de *Elisabeta Sironi*.—*El caballero y la dama*, comedia en un acto. TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche.—Beneficio del primer tenor D. Manuel Sanz.—*Por un inglés*, zarzuela en un acto.—*Una vieja*, zarzuela en un acto.—La canción española del maestro Iradier titulada *Las ventas de Cárdenas*.—*Buenas noches*, Sr. D. Simon. TEATRO DEL CINCO. A las ocho y media de la noche.—Beneficio de la señorita Pilar Ros.—*Sinfonia*.—*Lo que ha de ser*, pieza en un acto, en la que cantará la niña Ros *El suspiro de una malagueña*.—Romanza, por el Sr. Casella.—*Cavatina*, por la Srta. Ortoneda.—*El olmo y la vid*, pieza en un acto.—Mosaico sobre motivos de *Il Trovatore*, arreglado á orquesta, por el Sr. Caballero.—Romanza, por el Sr. Oliveres.—*Aria de Aida*, por el Sr. Jimeno. TEATRO DE VARIADADES. A las ocho y media de la noche.—Última representación en la presente temporada de la comedia en tres actos titulada *Garca del Castañar*.—*Una sombra de gitanos*, baile.—*Andese V*, con bromas, pieza en un acto.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Baillière, calle del Principe, y Publicación, Pasaje de Mathien. PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos. ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Langar. —Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amaranio Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guaseo.—Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno. EXTRANJERO: París, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejollivet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pilitto.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION. Table with columns: MADRID, PROVINCIAS, ULTRAMAR, EXTRANJERO. Rows for monthly and 6-month rates.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA. Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

PERIODICO DE LAS FAMILIAS, QUE TIENE LA ALTA HONRA DE CONTAR COMO PRIMERA SUSCRITORA A S. M. LA REINA (Q. D. G.)

CONTIENE LOS DIBUJOS MAS ELEGANTES DE LAS MODAS DE PARIS, MODELOS DE TODA CLASE DE TRABAJOS DE AGUJA, INCLUIDOS LOS DE TAPIERIA EN COLORES, CROCHETS, CANEVAS, ETC., Bellas Artes, Novelas, Música, Crónicas, Costumbres y Literatura. Se publica un numero todos los Jueves.

Cada número consta de 8 páginas de impresión, con grandes y perfectos grabados hechos por los primeros artistas de París y Londres. Se hace además una segunda edición de mayor lujo, con la que se reparten figuritas iluminadas de gran tamaño, abiertas en acero.

A todo el que quiera conocer más á fondo esta publicación, se le remitirá gratis un número, tan luego como lo pida al Administrador de la Empresa.

PRECIO DE LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA. En España, Canarias y Portugal. EDICION ECONOMICA. Un año 95 reales. — Seis meses 50 rs. — Tres meses 30 rs. EN NUMERO SUELTO 2 rs. — DICHO CON PATRON 3 rs. Precio de la edición de lujo. Un año 140 rs. — Seis meses 80 rs. — Tres meses 45 rs. Números sueltos 4 rs.

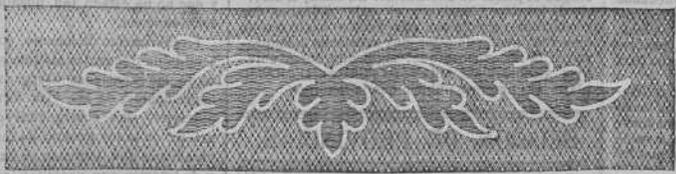
PRECIO DE LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA. En las Américas Españolas. EDICION ECONOMICA. Por un año 8 pesos fuertes. — Seis meses 5 pesos fuertes. EN NUMERO SUELTO CON PATRON 6 SIN EL, 2 RS. FS. Precio de la edición de lujo. Por un año 12 pesos fs. — Seis meses 7 pesos fs. Números sueltos 3 rs. fs.

DIRECTORES PROPIETARIOS: Sres. De Carlos y C.º

Todo pedido de suscripción deberá ser acompañado de su importe en libranzas de Tesorería ó del Giro Mútuo, sin cuyo requisito no podrá ser servido.

PRECIO DE LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA. En los demás estados de América. EDICION ECONOMICA. Por un año 10 pesos fuertes. — Seis meses 6 pesos fuertes. EN NUMERO SUELTO 4 RS. FS. CON PATRON 6 SIN EL. Precio de la edición de lujo. Por un año 15 pesos fs. — Por seis meses 8 pesos fs. Números sueltos 5 rs. fs.

Los pedidos se dirigirán AL ADMINISTRADOR GENERAL D. FERRICHO JOLY Y VELASCO CADIZ.



PUNTOS DE SUSCRICION EN MADRID.

En la administración de LA MODA ELEGANTE, plaza de S. nta. Mari, 2, bajo, y en las librerías de Bailly-Baillière, Lopez, Moro, Cuesta, Durán y Serrano. En la administración hay colecciones completas de muestra, y á todo el que desee conocer más á fondo esta publicación, se le remitirá á domicilio, á fin de que las vea, siempre que lo solicite.

A LOS FOTOGRAFOS.

Societ.d general de artículos para la fotografía. Reduccion del 40 á 60 por 100 sobre los precios. Productos y artículos de primera calidad. Pídase el prospecto á Mr. G. Robert, 19, rue du Grand Prieure, Paris. (Franquiar.) (A. 4706)

INJECTION BROU

Phlegma, inflamación, etc. Se vende en las farmacias del universo. (Exigir el nombre). 20 años de éxito. PARIS, 80, boulevard de la Chapelle, 81, Magnin 11.

CAPRICHOS en ARTICULOS DETOCADOR

COMOSON:

- Frasqueras, Neceseres, Sortijeros, Cigarreras, Escritorios, Timbres, Relojeras y otros.

Tambien hay un surtido en neceseres de costura, cajas de madera, desde 18 á 500 rs.

Id. id. de piel, desde 18 á 200. Id. id. para caballero, desde 40 á 600.

Estrella del Norte, Carretas, 37, tienda y almacén, cuarto principal. Descuento, 25 por 100. Dicho establecimiento se trasladó á la calle del Carmen, número 24.

(Ra.)

LA PENINSULAR,

Compañía general española de seguros mútuos sobre la vida.

La dirección de esta compañía procederá la venta de las casas construidas en Madrid y Zaráuz, á pagar á los quince años en la forma que previenen los Estatutos, á las doce de la mañana de los días siguientes, en el local que ocupan sus oficinas. DIA 18 DE MAYO: Una casa, en la calle de Espoz y Mina con vuelta á la de Cruz, núm. 24. Otra en la misma calle de Espoz y Mina, núm. 36. UNA quinta de recreo con jardín á orillas del mar en Zaráuz, provincia de Guipúzcoa. Esta última se subastará también á la misma hora en San Sebastián. DIA 19: dos casas, calle de Espoz y Mina, núms. 28 y 34. DIA 20: tres casas, calle de Espoz y Mina, señaladas con los números 28, 30 y 32. Los planes, precios y condiciones están de manifiesto todos los días no feriados en las oficinas de la dirección, calle del Sordo, núm. 27, cuarto segundo, de 10 á 5, facilitando tarjetas á las personas que gusten ver las casas. Si alguna persona deseando interesarse en la licitación, sea de una casa en Madrid, ó de la quinta de Zaráuz, quiere tener los planos con la fachada y distribución de los edificios, puede reclamarlos en la dirección, y no habrá inconveniente alguno de enviárselos á las casas, ó remitirlos por el correo á cuantos deseen tomar parte en la subasta de las fincas de la compañía. (R.)

SERVICIOS MARITIMOS

de las mensageria imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS.

VAPORES-POSTAS FRANCESES.

REBAJA DE 25 POR 100 EN LOS PRECIOS DE PASAJE.

Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.

Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles á las siete de la mañana y ocho y media de la noche. Salidas de Madrid para Oran por Valencia, todos los jueves á las siete de la mañana. Consignatarios: En Madrid, Sres. viuda de Nava y Compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—En Valencia, Sr. D. Emilio hermanos, calle del Mar, núm. 96.



Creemos deber recordar al público que la gran superioridad de las pilulas de Dehaut sobre todos los demás remedios purgativos, depende de las circunstancias siguientes: 1.º De su composición.—No contienen absolutamente mas que sustancias vegetales, y el analisis químico no podría descubrir en ellas el mas mínimo vestigio de materia mineral ó perjudicial á la salud. 2.º De la manera de usarlas.—No se toman en ayunas, como los demás purgativos, sino al contrario, con buenas comidas, y operan tanto mejor cuanto mas fortificantes son las bebidas ó alimentos que se toman al mismo tiempo.—Esta inmensa ventaja permite á los enfermos medicarse hasta su cura radical, sin que los detenga la desazon y la fatiga que causan siempre los demás purgantes. 3.º De sus propiedades.—Tienen toda la eficacia necesaria para purificar la masa de la sangre de todos los malos humores (bilis, flemas etc.) que engendran una mala salud.—Por es medio cura infinidad de enfermedades largas ó crónicas, como Herpes, Dolores, Reumas, N. stralgias, Catarrros, Gastritis, Estreñimiento, Obstrucciones del hígado y otras, Tumores, Ligas, Ulceras, etc.—(Ver el folleto b en detallado que se repartegratis.) Cajas de 12 y de 24 rs. En Paris, en casa del señor DEHAUT, médico y farmacólogo de las facultades de Paris; y en toda España, en casa de los principales farmacéuticos, quienes pueden proveerse en Madrid, en casa de los señores Calderon, Principe, 13; bécica, plazuela del Angel, 7 Simon, Hortaleza, 2; Borrell Puerta del Sol, 5, 7 y 9, y Ulzurrun, Barrio-nuevo, 11.

UN JOVEN DE 20 AÑOS

de edad, que ha cursado el primero y segundo año del profesorado en la Escuela Normal Central de esta corte, está dispuesto á servir la plaza de profesor en cualquiera de los colegios de primera y segunda enseñanza. Tiene personas de responsabilidad en esta corte que informen de su conducta. Darán razon en la calle de Jesús y María, número 17, cuarto segundo izquierda. (R.)

REGALO

Se regaló un tintero, ó una boquilla para puros, ó un cortaplumas de dos hojas, al que compre una bonita caja de cartón, propia para viaje, cien cartas y cien sobres de papel superior, que no se cala, lacre, plumas, óbles, polvos, tintero, lapicero, portaplumas y una familia. (Todo catóres rs.!!) (con canto dorado 15.) Calle de las Huertas, núm. 24, frente á la del Lobo. (R.)